ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 32
Jueves 4 de febrero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 32
Jueves 4 de febrero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Montero Gómez, Catalina	Chacón Monge, Luis Fernando
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacón, María José
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Masís Castro, Erwen Yanan
Núñez Piña, Melvin Ángel	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez Estrada, José María	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Delgado Orozco, Ana Lucía
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 31 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
PRIMEROS DEBATES 17
EXPEDIENTE N.º 21.436, LEY CONCURSAL DE COSTA RICA 17
EXPEDIENTE N.° 21.192, LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL DEPORTE 18
EXPEDIENTE N.° 21.553, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.° 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD”, DE 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD 19
EXPEDIENTE N.º 21.613, TRASLADO DEL SUPERAVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ 28
EXPEDIENTE N.° 21.660, CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 41

ANEXOS 84

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con la presencia de cuarenta diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 32, del 4 de febrero del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 31

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 31.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciaremos el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, en el tiempo que le cedió el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Esta tarde quiero referirme a un asunto que he tratado en varias ocasiones en este Plenario legislativo, con especial atención a estas alturas del año, lo hice justamente en el año 2020 también. Quiero referirme a la infraestructura educativa de nuestro país.

De nuestros cuatro mil quinientos centros educativos públicos, hay al menos setecientos cincuenta con órdenes sanitarias. El presupuesto anual, que para tales efectos tiene el Ministerio de Educación, no alcanza para cubrir ni siquiera esas órdenes sanitarias.

Ya no estamos hablando aquí de reparaciones comunes, compañeros diputados y diputadas. Estamos hablando aquí sencillamente de que no tenemos los recursos necesarios ni siquiera parar dotar de condiciones básicas, humanas, a nuestros estudiantes, a nuestros servidores públicos, a maestros, maestras, profesores, para que asistan a un curso lectivo, a un centro educativo en condiciones normales. No digo de lujo, digo al menos condiciones decentes, en donde nuestros educadores y nuestros educandos puedan dar y recibir clases de manera decente.

Me refiero, entre muchos casos, a la Escuela Heriberto Zeledón, en Nances de Esparza, o me refiero a centros educativos en el distrito de Barranca, Puntarenas, que conozco muy bien, que en aquel calor hay centros que ni siquiera tiene abanico, que el calor entra directo sobre aulas muchas veces sin cielo raso.

Dar clases ahí sencillamente es un infierno para los educadores, y para las niñas y niños. Y lo digo con una reflexión que nos debe corresponder hacer a todos en el país en relación con el uso de los recursos públicos, con la administración de las finanzas públicas, a nosotros se nos olvida cuáles son las prioridades y colocamos en un presupuesto nacional cada vez más nuestra insuficiencia y nuestra incapacidad para dotar de recursos al Estado para que cumplan con aquellas labores fundamentales en las que todas o prácticamente todas creemos.

Es decir, descuidando el tema fiscal, alcahueteando sectores generando imprecisiones, dejando que se cometan abusos finalmente hemos condenado a nuestras escuelas y colegios al mal estado permanente, hemos condenado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes a no tener suficientes recursos ni para arreglar de emergencia las carreteras, las calles que se dañan durante el invierno.

Hemos condenado a nuestros policías a tener lugares de trabajo incómodos, faltos de toda condición digna, simplemente porque no hemos logrado afinar nuestras prioridades y hemos dejado que el Estado gaste en lo que no debe con lo que no tiene abandonando la verdadera función social en la que creemos muchos, sino todos debería de cumplir el Estado.

Y esta reflexión la hago justamente porque en estos días aquí estamos discutiendo diversos proyectos y alternativas para recuperar nuestras finanzas públicas y eso es fundamental y cada vez que pensemos en arreglar el tema de las finanzas del Estado pensemos en esas escuelas, pensemos en esas niñas y niños y esos maestros y profesores y entendamos entonces por qué es preciso tener…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Benavides Jiménez.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Ante la situación fiscal que tenemos no nos queda otra que acudir al Fondo Monetario yo creo que en eso todos somos conscientes, sin embargo, los proyectos que vienen en conjunto con toda esta negociación realmente no sé qué pasa con el Poder Ejecutivo que mandan proyectos con trampas, con goles y eso no se vale.

Nos dicen una cosa y luego hacen otra, por ejemplo, el proyecto de renta global se nos dijo muchísimas veces que la renta mundial no iba, pero qué pasa, ah caray, imagínese que meten un artículo el artículo dos inciso 3, donde van a gravar todas las inversiones que llegue, todos los ingresos que lleguen del exterior, señores, eso es ver una renta mundial, entonces, no nos vean la cara.

Quedemos como habíamos dicho, renta global y no nos traten de meter un gol, luego cuántas veces este plenario ha dicho no se gravan las pensiones qué parte no entienden que todos los chiquitos siguen intentando e intentando, no sigan porque lo que hacen es perder nuestra buena fe y pierden credibilidad a todos los diputados.

Y qué me dicen la atracción fatal con las zonas francas, por Dios, las zonas francas generan trabajo, que no podemos espantar la inversión, no podemos generar más desempleo, ah pero no, ellos quieren eliminar la exención en los tributos de las remesas.

Y ojo el otro golazo señores hoy día usted se muere y sus deudas tributarias sus hijos la heredan pero qué pasa con el patrimonio que heredan cubren esas deudas pero ahora quieren que las hereden aunque no reciban patrimonio que tengan que pagarla por el patrimonio personal eso es inadmisible, eso no puede ser, sino heredan patrimonio no hay deuda, y qué me dicen de la forma de calcular el impuesto a las casas de lujo una casa de lujo es una construcción que tiene piscina que tiene pisos de mármol, en fin, pero ahora quieren sumar la propiedad del terreno el lote, cuántas personas han heredado una casita pequeña, modesta, de madera pero en un lote caro, en Escazú, en San Francisco de Dos Ríos, en Heredia hay casas pequeñitas de madera en propiedades grandes.

Y ahora quieren sumar eso, una cosa es la casa de lujo y otra cosa es que sumen el terreno y la construcción, eso no se vale, eso no es una casa de lujo, y qué me dicen que también dentro del famoso proyecto de renta global quieren bajar el piso para cobrar el impuesto de renta, o sea, que asalariados que ganan seiscientos ochenta y tres mil colones en adelante paguen renta, eso no puede ser, no podremos seguir empobreciendo al costarricense, señores, busquen los impuestos donde haya que buscarlos pero no en la gente más vulnerable eso no lo vamos a permitir.

Entonces, mandan cosas no viables para decir, ay los diputados no quisieron aprobar nuestros proyectos y ser ellos las víctimas si mandaran las cosas bien aquí

se aprueban las cosas rápido, pero no nos traten de meter goles, y qué lo que dicen no, no, si solo son el doce por ciento de los asalariados, aunque fuera un uno por ciento los están empobreciendo y eso no lo podemos permitir.

Entonces, yo hago un llamado, Poder Ejecutivo no haga trampa sea coherente con lo que nos dicen, aquí hay compañeros que escucharon al presidente decir no hay renta mundial, y por qué cambia las reglas del juego, por qué nos mandan un proyecto donde la meten indirectamente, ¿qué creen que no nos vamos a dar cuenta?, ¿nos subestiman? Pongámonos serios, sean coherentes y manden los proyectos como dicen que mandan, no como están como Wish, que vean lo que pide y vean lo que llegó así nos…, estamos exactamente igual, nos dicen una cosa y nos mandan otro, al mejor estilo Wish exactamente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Volio Pacheco.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, en el tiempo que le cede el diputado Aiza Campos, hasta por cinco minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y a todos los que nos escuchan y nos ven en esta tarde.

Efectivamente, todos, creo que todos somos absolutamente conscientes de la responsabilidad que nos compete de enfrentar la grave situación fiscal que vive el país.

Y, en medio de esta situación, nos encontramos con la incertidumbre que sigue generando el Gobierno de la República que ha sido absolutamente errático en la gestión política y en la construcción de acuerdos, particularmente a lo interno de esta Asamblea Legislativa. Y también que ha logrado sumar a la desconfianza generalizada que vive el país con respecto a las propuestas que ha presentado dentro del convenio con el Fondo…, dentro de la propuesta de convenio con el Fondo Monetario Internacional.

Bien lo decía doña Zoila, los proyectos que ha enviado el Poder Ejecutivo esconden, sin duda, más allá de su nombre, una serie de iniciativas que pretenden cargar sobre las espaldas, particularmente de las poblaciones más sensibles, de nuestra clase media y del sector productivo, más cargas tributarias.

Pretenden con el proyecto de renta global incluir la renta mundial; pretenden incluir el gravamen a los fondos de pensiones; pretenden, además, incluir la herencia en las obligaciones tributarias, excedentes adicionales…, perdón, impuestos adicionales a los excedentes de las cooperativas y de las asociaciones solidaristas.

Pero lo peor de todo es que aumenta la base en relación con el impuesto al salario, particularmente golpeando a la clase media de este país, y también el proyecto relacionado con el impuesto de bienes inmuebles viene a afectar también a esa clase media y a ese sector productivo, escondiéndose detrás del famoso…, de la famosa tesis del gravamen a las casas de lujo.

Y, en medio de semejante incertidumbre, hoy nos enteramos de que el señor presidente de la República en horas de la mañana, al firmar un proyecto de ley, muy lejos de la responsabilidad que le obliga su investidura, la emprende contra esta Asamblea Legislativa, porque fue citado a una audiencia de la comisión que investiga la UPAD, y manifiesta, dentro de otras cosas, que prefiere ir a declarar al Estadio Nacional que venir a esta Asamblea Legislativa; una manifestación que me parece absolutamente improcedente e irrespetuosa.

Ciertamente, él debería ser el primer consciente de que sus obligaciones constitucionales le obligan a venir aquí, donde están los representantes de las y los ciudadanos, y aprovechar esa oportunidad para rendir cuentas ante la ciudadanía, aprovechar esa oportunidad para tender puentes de confianza ante la ciudadanía.

Una vez más, comete el error el señor presidente de dinamitar los puentes que permiten la construcción en este Parlamento; una vez más nos envía un mensaje equivocado a las y los diputados; particularmente a las diputadas y diputados de la oposición que con gran responsabilidad han enfrentado desde el primer día de la legislatura el trabajo para sacar adelante este país, aportando permanentemente en la construcción de mejores condiciones de vida para la gente.

Hoy le enviamos un mensaje al señor presidente de la República para que reflexione acerca de la actitud con que está tratando a esta Asamblea Legislativa, a la división de poderes y, particularmente, a su obligación de rendirles cuentas a todas y todos los que afuera confiaron en él para conducir los destinos de nuestra patria.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Thompson Chacón.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Hoy voy a hablar de la hipocresía que hay en este Plenario legislativo, de la incoherencia también, y voy a hablar de la educación, a propósito del inicio del nuevo ciclo lectivo y de que en este Plenario, legisladores y legisladoras de varias bancadas se han rasgado las vestiduras defendiendo que la educación es un derecho esencial.

Pues resulta que hoy ese derecho esencial se les está negando a miles de estudiantes en todo el país por responsabilidad de este Plenario legislativo, de fracciones irresponsables que metieron normas presupuestarias absurdas, sin sustento técnico, actuando con el hígado, sin fundamentación, sin estudio, aplicando recortes de escritorio, que están provocando que en muchos centros educativos ha iniciado el curso lectivo y no hay docentes nombrados.

Y sí me refiero a la norma 12 que insistentemente han modificado en el presupuesto ordinario de la República, para obligar al congelamiento del ochenta por ciento de las plazas, afectando incluso el título 1 y el título 2 del Servicio Civil, del sector educación.

Y ya se había advertido, e incluso lo advirtió la señora ministra de Educación cuando vino aquí, ya se había advertido que la aplicación de esa norma, como se la querían aplicar al MEP, iba provocar, iba a provocar que haya escuelas sin los nombramientos de maestros, y no les importó, siguieron y aprobaron esa carajada.

Y hoy estamos viendo los resultados, hoy estamos viendo los resultados.

Se habla en este momento de al menos veinticuatro mil estudiantes que no tendrán docente nombrado, ya hay recursos de amparo que padres de familia están presentando contra el Estado, y eso no costará plata porque ya están condenando al Estado costarricense.

Solo el año pasado congelaron ochocientas cincuenta plazas de docentes, hoy La Nación, que siempre les hace el trabajo sucio a los recortistas de escritorio, trata de enderezar la cosa diciendo que es que los directores tendrán que redistribuir los alumnos en los grupos.

Pero eso no es cierto, y las normas sanitarias del Covid, si más bien en muchas escuelas están teniendo que repartir a los alumnos, que hacer más grupos para poder abrir y dar clases presenciales, y hoy salen diciendo, los directores de centros educativos, la Asociación de Directores de Centros Educativos, esto no es cierto, lo

que va a pasar es que muchas escuelas, muchos estudiantes se van a quedar sin clases, porque no hay docentes suficientes para hacer más grupos.

¿Y a dónde van a redistribuir a los estudiantes, si más bien por las normas sanitarias los grupos tienen que ser más pequeños?

Y aquí, que les encanta echarse autobombo y decir que somos la Asamblea Legislativa, la mejor de la historia y no sé qué historias, deberían asumir su responsabilidad, este daño lo causaron ustedes, lo están causando ustedes y tienen que corregirlo con esas normas presupuestarias que metieron afectando a la educación, están dañando a muchos estudiantes, ¿o es qué solo les importaba prohibir las huelgas para que los educadores no pudieran protestar?, pero no les importaba realmente la educación pública.

Aquí están provocando un grave daño a la educación pública, y esto tiene que corregirse, tiene que corregirse, ya empezó el curso lectivo, y van a empezar a llover recursos de amparo y acciones legales, con justa razón, de los padres de familia por una norma presupuestaria absurda.

Centros educativos donde se pensionó la docente y no pueden nombrar a nadie, nos han llegado, al despacho, denuncias de Parrita, de Siquirres, de Limón, de la Zona Norte de un montón de lugares donde no han nombrado a los docentes y no los pueden nombrar, y cuando le reclaman al MEP, ¿el MEP qué es lo que dice? Ah, no, mire es que los señores diputados aprobaron la norma 12 y hay que congelar el ochenta por ciento de las plazas y no tenemos cómo hacer este nombramiento.

Eso es lo que el MEP le está contestando a la Sala Constitucional.

Y eso es culpa de este Plenario legislativo, somos nosotros, es esta Asamblea Legislativa la que está dañando la educación pública y negando este servicio esencial.

Y…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continua en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros, muy, muy buenas tardes.

Una de mis preocupaciones, incluso antes de iniciar mi labor legislativa, era de que Guanacaste no contaba con un hospital donde se pudiera aplicar la quimioterapia.

En el mes de diciembre del 2018 inicié dando los primeros pasos para que fuera posible este procedimiento, reuniéndome con el doctor Macaya, presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social; el doctor Marvin Palma, quien ahora es el director del Hospital de Liberia, Enrique Baltodano; el doctor Wagner Picado, director regional del Área de Salud; y el doctor Fernando Vásquez, presidente de la Asociación Proclínica del Dolor.

El pasado 22 de enero visité el Hospital de Liberia, Enrique Baltodano, para ver los avances en este proceso, donde pude constar que ya se está aplicando, escuche, el primer tratamiento de terapia de oxaliplatino, importantísimo, importantísimo, el primer tratamiento de quimioterapia de oxaliplatino.

Pero es urgente avanzar en la aplicación de otros tipos de tratamiento de quimioterapia, ya que los pacientes que lo requieren deben desplazarse a los hospitales, aquí en la Meseta Central, aquí en San José para poder recibir los otros tratamientos de quimioterapia.

No obstante, hoy quiero resaltar la voluntad de apoyo de los médicos del Hospital de Liberia, que tuvieron la voluntad de ceder el área de descanso de ellos para que fuera posible el espacio para la aplicación de este primer tratamiento.

Hoy por hoy, en el Hospital de Liberia cuenta con una clínica de control del dolor y cuidado paliativo, una cirujana oncóloga, un médico oncólogo, un profesional en enfermería, trabajo social, psicología, y farmacia, además cuenta con consulta externa en oncología.

En la actualidad las estadísticas son muy, muy alarmantes de pacientes con cáncer en esta región.

Y la mayoría viajan hacia San José para recibir esos tratamientos, que aún no se están aplicando en Guanacaste.

Por lo que es urgente contar con una unidad hemato oncológica, esta unidad de soporte paliativo para la región Chorotega. Esta contaría con tres elementos que son de suma importancia poder mencionar hoy.

La infraestructura, el cual va a ser un edificio de tres pisos. Un primer piso que va a contar con consulta externa, un segundo piso del hospital de día, y un tercer piso de Unidad de Situaciones Críticas. Esta Unidad de Situaciones Críticas es lo que nos va a diferenciar del Hospital México.

Hago un llamado de apoyo total a la Caja Costarricense de Seguro Social, a Inder y a los participantes necesarios que pueden apoyar este proyecto para que siga avanzando.

Según las estadísticas, nos dicen que aproximadamente son tres mil personas los pacientes que tienen algún tipo de cáncer en la región Chorotega. Y esta Unidad Hemato-oncológica de soporte paliativo llegaría a ser una respuesta a todas esas necesidades.

Compañeros y compañeras, creo que es un gran avance en Guanacaste y necesitamos, necesitamos avanzar para poder ayudar a este tipo de pacientes.

Si usted se identifica con esto, algún familiar, usted mismo o usted misma ha vivido lo que es ponerse una quimioterapia y tener que viajar a horas de distancia, realmente es muy difícil, por lo cual yo espero que esta Unidad Hemato-oncológica pueda ser una realidad en la región Chorotega.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Alvarado Arias.

Finaliza, en el tiempo de control político, la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera que me presten atención en el tema que traigo hoy, de verdad, es un tema que no puede seguirnos pasando por desapercibido.

Yo honestamente no sé cómo hace la gente que trabaja en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dormir tranquila. Si yo fuera tan irresponsable como la gente que trabaja en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con el tema de los repartidores de plataformas digitales, yo no podía pegar un ojo en una noche, porque simplemente yo no puedo ver cómo cada día esta pobre gente se sigue manifestando, sigue hablándole al Poder Ejecutivo, al Parlamento y a todo el mundo diciéndoles: por favor ayúdennos, por favor ayúdennos que nos están explotando laboralmente. Y aquí todos nos hacemos de la vista gorda.

Yo no sé cuántas veces le he dicho al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que hay que hacer algo en esta materia y la respuesta que me da es absolutamente

irresponsable. Y me dicen: no es el momento, hay mucha confusión legal, no podemos hacer nada.

En primer lugar, no es que pueden hacer nada, es que tienen la obligación de hacer algo. No pueden decir que como no hay sedes de estos locales o como no tienen a quién vigilar o inspeccionar no pueden hacer nada. Tienen un ordenamiento jurídico que les exige hacer inspecciones laborales y en todos los países del mundo se hace de esta manera, la mayoría.

Me dicen que es que hay mucha diferencia entre las empresas que contratan a estos repartidores dicen y lo que pasa en la realidad, y que no saben qué hacer.

En derecho laboral, hay un principio elemental que es el de la primacía de la realidad y si hay duda entre lo que pasa en la teoría y lo que pasa en el hecho, priva lo que pasa en la realidad. Y la realidad es que los socios repartidores, los repartidores de plataformas digitales no son socios, son una relación obrero-patronal sin los beneficios de una relación obrero-patronal.

Entonces, estos muchachos y estas muchachas que por diversas razones están ahí para ajustar el ingreso extra del mes para poder pagar las deudas, porque se quedaron sin trabajo, porque no tienen estudios para aplicar a otro tipo de trabajo, reparten sin seguro, bajo la lluvia, con la jornada que le da la gana a la empresa, pagándole una comisión a la empresa, porque le tienen que dar casi el treinta por ciento de las ganancias que hacen entregándonos a nosotros el combo que pedimos a la casa, se lo tienen que dejar a la plataforma.

Además, tienen que reunir un montón de series de condiciones casi como un contrato y la empresa para efectos de seguro, de vacaciones, de pago de horas extra, de aguinaldo y demás, ahí dice: ah no, es que son nuestros socios.

Y ese cuento de comenzar en este siglo a meterles eufemismos a las condiciones precarias de la gente es una cosa bárbara.

En España, el Tribunal Supremo Constitucional falló en contra de estas empresas y a favor de estos repartidores, y habló de los falsos autónomos, que ahora todo mundo muy *cool* decir que son socios colaboradores, que son personas independientes, personas autónomas y no lo son. Hay una relación obrero-patronal.

Ahora, por ejemplo, también se está poniendo de moda en Europa que por la pandemia toda la gente que quedó sin plata para poder mantener su hogar se está juntando con amigos y le llaman *co-living*. Y dicen qué *cool* que un montón de amigos se están uniendo en una casa para compartir gastos y no tienen nada, nada de interesante o moderno, sino que son un montón de gente en condiciones precarias que no les está alcanzando la vida. Igual pasa con esto, dicen que son nuevas tecnologías, que son nuevas relaciones laborales.

Y aquí no picamos leña ni prestamos el hacha, porque yo tengo un proyecto de ley presentado y a los diputados que les ha tocado ver ese proyecto de ley les ha pasado más interesante reunirse con las empresas extranjeras que contratan a estos repartidores y hacer lo que ellas les digan, que escuchar a esta pobre gente que por lo menos en mi despacho sí ha estado, y que me cuentan una serie de barbaridades, como que los desconectan cuando les da la gana, que no les dan los materiales básicos, como un casco como protección, que no tienen seguro, que les miden las distancias en línea recta.

Entonces, si tienen que ir a un lugar que tiene un montón de trecho en difíciles condiciones, se las miden en línea recta y contra eso les pagan, que les cambian la remuneración antojadizamente cuando les da la gana.

La misma Organización Internacional del Trabajo —yo sé que en esta Asamblea Legislativa, la OIT, hablarles de la OIT, es como hablarles de un panfleto de supermercado, porque se pasan los derechos laborales por donde mejor les conviene, casi que todos los días, en todas las leyes que aquí se aprueban—, pero la OIT incluso ha advertido que son jornaleros digitales que van a crear una situación precaria, de desigualdad. Hagamos algo, compañeros…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

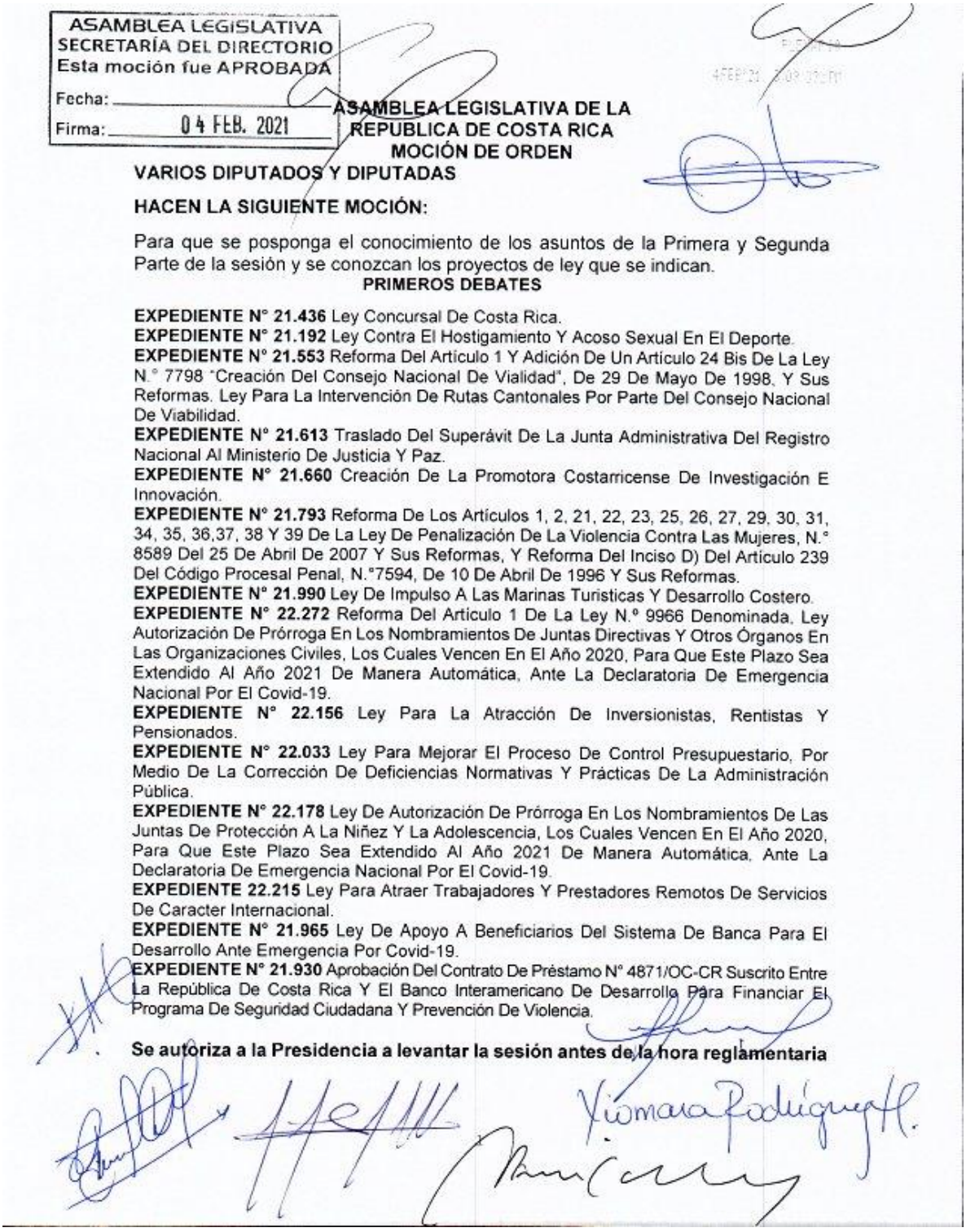
Gracias, diputada Vega Rodríguez.

Me informan que no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 FEB. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.436 Ley Concursal De Costa Rica.
EXPEDIENTE N° 21.192 Ley Contra El Hostigamiento Y Acoso Sexual En El Deporte.
EXPEDIENTE N° 21.553 Reforma Del Artículo 1 Y Adición De Un Artículo 24 Bis De La Ley N.° 7798 "Creación Del Consejo Nacional De Vialidad", De 29 De Mayo De 1998, Y Sus Reformas. Ley Para La Intervención De Rutas Cantonales Por Parte Del Consejo Nacional De Viabilidad.
EXPEDIENTE N° 21.613 Traslado Del Superávit De La Junta Administrativa Del Registro Nacional Al Ministerio De Justicia Y Paz.
EXPEDIENTE N° 21.660 Creación De La Promotora Costarricense De Investigación E Innovación.
EXPEDIENTE N° 21.793 Reforma De Los Artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36,37, 38 Y 39 De La Ley De Penalización De La Violencia Contra Las Mujeres, N.° 8589 Del 25 De Abril De 2007 Y Sus Reformas, Y Reforma Del Inciso D) Del Artículo 239 Del Código Procesal Penal, N.°7594, De 10 De Abril De 1996 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.990 Ley De Impulso A Las Marinas Turísticas Y Desarrollo Costero.
EXPEDIENTE N° 22.272 Reforma Del Artículo 1 De La Ley N.º 9966 Denominada, Ley Autorización De Prórroga En Los Nombramientos De Juntas Directivas Y Otros Órganos En Las Organizaciones Civiles, Los Cuales Vencen En El Año 2020, Para Que Este Plazo Sea Extendido Al Año 2021 De Manera Automática, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El Covid-19.
EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.
EXPEDIENTE N° 22.033 Ley Para Mejorar El Proceso De Control Presupuestario, Por Medio De La Corrección De Deficiencias Normativas Y Prácticas De La Administración Pública.
EXPEDIENTE N° 22.178 Ley De Autorización De Prórroga En Los Nombramientos De Las Juntas De Protección A La Niñez Y La Adolescencia, Los Cuales Vencen En El Año 2020, Para Que Este Plazo Sea Extendido Al Año 2021 De Manera Automática, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El Covid-19.
EXPEDIENTE 22.215 Ley Para Atraer Trabajadores Y Prestadores Remotos De Servicios De Caracter Internacional.
EXPEDIENTE N° 21.965 Ley De Apoyo A Beneficiarios Del Sistema De Banca Para El Desarrollo Ante Emergencia Por Covid-19.
EXPEDIENTE N° 21.930 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 4871/OC-CR Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo Para Financiar El Programa De Seguridad Ciudadana Y Prevención De Violencia.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición.

Hoepelman Páez, Muñoz Céspedes, Villegas Álvarez, Prendas Rodríguez, Hernández Sánchez.

Cuarenta y dos votos a favor, dos en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 2)		
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 1)		
Núñez Piña Melvin Ángel		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.436, LEY CONCURSAL DE COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultarle a los señores y señoras diputadas si alguno va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración.

En consecuencia, se inicia la discusión por el fondo a partir de este momento.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve señores y señoras diputadas en el Plenario. Se inicia el proceso de votación, a partir de este momento.

Acuña Cabrera, Alvarado Arias, Céspedes Cisneros; Castillo Méndez, don Mario.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.436, en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21436

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Delgado Orozco Ana Lucía
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	

Se señala para el trámite de segundo debate el martes 9 de febrero del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.192, LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL DEPORTE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ve anexo 2)

Se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.192/21.192%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-1-2021.pdf

Les recuerdo a los y las diputadas que hoy vence el plazo de presentación de mociones de fondo, las cuales podrán ser presentadas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.553, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.° 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD”, DE 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Hay una única moción de reiteración.



República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.

S.D/21ENE'21/PM4:40:10

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

EXPEDIENTE 21.553

“REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N° 7798 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DEL 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD”

Diputada: María Inés Solís Quirós hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en Comisión General para conocer la moción adjunta.

MARIA INES SOLIS QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA INES SOLIS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2021.01.21 14:40:25 -06'00'

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Especial
Asuntos Municipales
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 1/2/2021
Firma:

Asamblea Legislativa
República de Costa Rica

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 2 4-11

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.° 7798 "CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD", DE 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD

EXPEDIENTE NO. 21553

S.D/10DIC'20/PM3:35:27
Margarita Matarrita R.

DE LA DIPUTADA MARÍA INÉS SOLÍS QUIRÓS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el Artículo 2 que adiciona un artículo 24 bis a la Ley N.° 7798 "Creación del Consejo Nacional de Vialidad", de 29 de mayo de 1998, y sus reformas, del proyecto de Ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

Artículo 24 bis- El Conavi está autorizado a intervenir rutas cantonales únicamente en los siguientes casos:

a) En aquellos proyectos que para garantizar su funcionabilidad sea indispensable la intervención de una ruta cantonal.

b) Cuando producto de la ejecución de un proyecto en una ruta nacional, se vean afectadas las condiciones operativas de las rutas cantonales circundantes. En estos casos, el Conavi deberá realizar los trabajos preparatorios en la ruta cantonal tendientes a mejorar su capacidad estructural y de funcionamiento; una vez finalizada la ejecución de las obras, se deberá evaluar el estado en que queda la ruta cantonal, y se deberá definir si se requiere una intervención adicional para efectos de **restituirla o hacerle mejoras a** la ruta cantonal **según** las condiciones iniciales previas a la ejecución del proyecto en la red vial nacional.

Las anteriores intervenciones en la red vial cantonal podrán ser autorizadas por el director ejecutivo, previa notificación y coordinación con la Municipalidad respectiva, y para este tipo de intervenciones, el Conavi deberá elaborar un procedimiento que garantice la eficiencia y la eficacia de esta intervención.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-2

En discusión la moción de reiteración.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración.

Solicito a los diputados y diputadas que no han emitido el voto, favor proceder a hacerlo.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Ocho votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21553

Para (Voto: 8)		
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita
Rodríguez Steller Erick	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 32)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 5)		
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Delgado Orozco Ana Lucía
Núñez Piña Melvin Ángel	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Abrir puertas.

No habiendo más mociones de reiteración, se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate, del expediente 21.551.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por veinte minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeras y compañeros.

Sin duda alguna hoy damos un paso sumamente importante en este primer debate.

Como bien hemos sido testigos, todos y todas, Costa Rica está propensa a situaciones de emergencia, derrumbes, temblores, inundaciones, que pueden afectar carreteras y puentes en nuestros cantones y cuya responsabilidad de mantenimiento recae mayoritariamente en nuestras municipalidades.

Como es de amplio conocimiento, en algunas ocasiones, el Conavi ejecuta proyectos en sus rutas nacionales, que generan impacto en la infraestructura vial existente en rutas cantonales.

Sin embargo, el marco legal restringe al Conavi poder actuar ante dichos eventos, aunque resulte completamente necesaria y evidente la intervención requerida por parte de esta institución, siendo la responsable directa de tales hechos.

Un ejemplo que nos tocó vivir a los diputados de la Zona Norte, fue la caída del puente que comunica Bajo Rodríguez de San Ramón con Santa Clara de San Carlos, por efectos de las lluvias y donde se requería una intervención urgente.

Y por esas razones que fue que vimos la necesidad en conjunto de presentar este proyecto con el fin de reformar dicho marco legal y poder brindarles la potestad al Conavi para realizar las medidas de mitigación y el plan de tratamiento requerido cuando el riesgo detectado llegue materializarse, específicamente cuando rutas cantonales se vean afectadas por la ejecución de proyectos en rutas nacionales.

El tipo de intervenciones puede variar, desde llevar a cabo actividades de conservación vial y mantenimiento y hasta realizar algún tipo de construcción para lograr la funcionalidad del proyecto vial.

Este proyecto fue construido en conjunto con representantes del Consejo Nacional de Vialidad, y consultado al MOPT y a todas las municipalidades del país.

Precisamente acogimos valiosas recomendaciones de los gobiernos locales, por ejemplo, de Oreamuno, de San Pablo y del de San José.

Se realizaron modificaciones en el texto base con el fin de afinar la redacción del proyecto para que quede claro que esas intervenciones en la red vial cantonal, deberán realizar previa notificación y coordinación con la municipalidad respectiva.

Lo cual devino su dictamen en la Comisión de Asuntos Municipales, razón por la cual también le agradezco a cada uno de los diputados y diputadas miembros de esta Comisión.

Hoy más que nunca nuestro trabajo debe tener siempre, como prioridad, resolver problemas, quitar trabas, maximizar recursos y atender las necesidades nacionales con especial atención a las de nuestras comunidades.

La situación de crisis por la que atravesamos debe servirnos de oportunidad para mejorar nuestra institucionalidad, así como el buen uso de los recursos públicos, con mejores prácticas en eficacia y en eficiencia.

Hoy, compañeras y compañeros, estamos dando un paso firme en esa dirección.

Les agradezco su apoyo a esta iniciativa que va a venir a ser un beneficio directo a nuestras comunidades.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por veinte minutos.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado, hasta por veinte minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Me sumo al hecho de aplaudir que podamos hoy estarle dando debate a un proyecto que ciertamente es muy importante.

Los que representamos cantones tan grandes como puede ser María José, en San Carlos, y nosotros que somos de Turrialba, Laura, Pablo y mi persona, atender una red vial cantonal de esa magnitud, con solo recursos municipales, se vuelve básicamente imposible y hay que ser muy creativo para poder hacer gestiones.

Ciertamente, nuestro territorio está expuesto a que continuamente seamos impactados por eventos hidrometeorológicos, que lo que vienen es a impactar la ya delicada infraestructura vial que tiene Costa Rica no solo en términos de la red vial nacional, sino la red vial cantonal.

Ciertamente, el setenta y cinco por ciento de los caminos de este país están en manos de las municipalidades, y el veinticinco por ciento restante obedecen a rutas nacionales, que tienen una diferencia económica en costos para su mantenimiento por la capacidad que alberga cada una de ellas en cuanto a los ejes equivalentes que tienen que aguantar, o el tránsito que tienen que soportar.

Pero cuando nos vemos abatidos por eventos que hacen que tengamos derrumbes, que haya deslizamientos y las carreteras se vayan, que los puentes se caigan, esto ciertamente es una ayuda muy grande, porque muchas veces el mismo Conavi o el MOPT, que tiene planteles en algunas localidades y regiones y están eventualmente subutilizadas en la parte del MOPT, pero el Conavi tiene los recursos y no podía disponer para ayudar a las municipalidades a atender y abrir paso y garantizar accesibilidad; y, sobre todo, garantizar el derecho que tenemos los y las costarricenses de tener un libre tránsito, de poder acceder a los servicios básicos.

Recién ingresada a nuestras labores recuerdo un problema que tuvimos en el cantón de Turrialba. Teníamos derrumbes y deslizamientos, y el MOPT debería haber ingresado por ciertos caminos municipales para atender las rutas nacionales, pero había una imposibilidad jurídica para poder hacer eso.

Entonces, yo acompaño y celebro esta iniciativa, porque funcionalmente nos permite atender la cantidad de problemas que tenemos para poder atender la infraestructura, y eso significa desarrollo para cada una de las comunidades y acceso a servicios, y el derecho a transitar.

Así que esperaría que tenga una votación afirmativa unánime, ¿verdad?, para que pronto podamos estar disponiendo de esta norma jurídica para poder atender las rutas vecinales.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputadas, señores diputados.

Yo voy a votar afirmativamente sin duda alguna este proyecto de ley. Me parece que es una iniciativa acertada, una iniciativa que va en la dirección correcta de maximizar los recursos públicos y promover la necesaria coordinación entre los distintos entes que conforman la Administración pública.

Al final, la cosa pública, la Administración pública persigue un mismo fin, aunque tengamos un Gobierno central y entes descentralizaos. Y si bien existe distribución de competencias y distintos niveles de autonomía, debe promoverse la coordinación, la interacción y la maximización del uso de los recursos en la Administración pública.

En este caso, este proyecto de ley busca abordar una de las muchas contradicciones con las que a menudo nos encontramos en la discusión sobre los proyectos viales, sobre cómo mejorar los caminos en nuestras comunidades.

La vieja e inacababa discusión de si la ruta es ruta nacional y, entonces, le toca al Conavi, o si la ruta es ruta cantonal y entonces atenderla le toca única y exclusivamente a la municipalidad respectiva.

Y lo cierto es que aunque apoyamos que exista una descentralización y que las municipalidades asuman la función de atender, reconstruir, desarrollar las rutas cantonales y se les asignen los recursos para ello, es cierto que muchas veces se dan choques, contradicciones, restricciones, cuando estas rutas cantonales deben interactuar —y lógicamente así es, en una red vial que es una sola, que es un solo sistema o así debería concebirse como un solo sistema— cuando las rutas son cantonales interactúan con las rutas nacionales.

Entonces, no cabe duda de que el proyecto va en la dirección correcta. De hecho, pues quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Asuntos Municipales que lo dictaminó y la iniciativa de la diputada Corrales Chacón, la diputada proponente.

Me parece que el proyecto puede contribuir a resolver algunas de estas situaciones que se presentan, donde teniendo por ejemplo el Conavi recursos disponibles, incluso recursos en el sitio donde se está realizando un proyecto nacional de intervención en ruta nacional, no es posible por la restricción legal y también por la mentalidad burocrática que impera, lamentablemente, en muchas administraciones públicas, no es posible la atención o la interacción de la mejor manera con las rutas cantonales.

Yo tengo únicamente observaciones de forma que me gustaría hacer para que la Comisión de Redacción las tome en cuenta. El proyecto en varias partes habla del Consejo Nacional de Viabilidad, cuando el término correcto —incluso en el título— es Consejo Nacional de Vialidad.

Consejo Nacional de Viabilidad sería una institución todavía más burocrática, ¿verdad?, si se creara una figura con esa naturaleza, como un ministerio de asuntos sin importancia, un ministerio de…, un consejo nacional de viabilidad, imagínense ustedes, ahí se crecería la tramitología en el país.

Y después en el inciso a) del artículo 24 bis, que se adiciona a la Ley del Conavi, en el artículo 2 de este proyecto, se dice que esta intervención del Conavi se autoriza

en aquellos proyectos que para garantizar su funcionabilidad sea indispensable la intervención de una ruta cantonal. Creo que el término correcto es ‘funcionalidad’, no ‘funcionabilidad’. Pero, bueno, la Comisión de Redacción nos ilustrará sobre esos aspectos menores.

También, noto que en dos casos se autoriza esta intervención del Conavi en rutas nacionales, en proyectos donde sea necesario garantizar la funcionalidad del proyecto de intervención en la ruta nacional, también intervenir en la ruta cantonal.

Esa opción, ciertamente, permite contemplar algunas de las hipótesis, algunos de los supuestos que expone o plantea la diputada Valladares Rosado. Y el segundo caso es cuando la intervención en la ruta nacional afecte, genere efectos negativos, no previstos, o sí previstos, pero efectos negativos en las rutas cantonales circundantes, cuando la intervención del Conavi genere un daño o una afectación a la ruta cantonal.

Uno podría pensar que en un caso así, donde se genera un daño hay una obligación general de repararlo, pero ciertamente en materia de derecho público es necesario que eso quede expresamente autorizado en la ley. Podrían, sí, quedar casos que no queden cubiertos por estos dos incisos, donde talvez podría haberse habilitado también otro supuesto de cooperación que no afecten los fines del Conavi mediante convenio entre ambas instituciones, entre el Conavi y la municipalidad, por casos que no queden cubiertos en estas dos hipótesis, que presuponen que hay un proyecto del Conavi que se está realizando en las áreas colindantes con las rutas nacionales.

Pero, ciertamente, como decía la diputada Valladares Rosado, hay casos donde el Conavi tiene recursos que están ociosos, que no se están utilizando en el momento o en el corto plazo de la forma más eficiente, que también podrían reinvertirse en la ruta vial cantonal.

Bueno, esas serían en todo caso observaciones para ampliar o mejorar el proyecto de ley, pero lo cierto es que el proyecto de ley, así como está, vale la pena por sí mismo y, por esa razón, le voy a dar mi voto afirmativo, y ojalá que ayude a ir logrando esa mejor coordinación entre los distintos entes de la Administración pública, que a menudo funcionan como islas, como entes descoordinados, cada uno por su lado.

Algunos se han ido corporativizando, entonces ya ni siquiera prevalece la política pública, sino que prevalece el interés de los grupos que lo controlan o que controlan su junta directiva.

Ya hablaremos más delante de eso también, a propósito de otro proyecto de ley que viene más adelante.

Pero en este caso, pues, me parece que es un avance importante.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me informan que estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con cuarenta señores y señoras diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación, en su trámite de primer debate, del expediente 21.553.

Diputada Alvarado Arias, Castillo Méndez, Thompson Chacón, Hoepelman Páez, Nicolás Solano.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 21.553 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21553

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Delgado Orozco Ana Lucía
Masís Castro Erwen Yanan		

Se señala para la discusión y trámite del segundo debate el día jueves 11 de febrero del 2021.

Y quiero también aclarar que el expediente 21.436, Ley Concursal de Costa Rica que se señaló para su trámite de segundo debate el día martes 9, se pasa para el día jueves 11 de febrero del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.613, TRASLADO DEL SUPERAVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Se han presentado mociones…, se ha presentado una moción de orden para consultar el proyecto, el cual fue retirado por el proponente.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultarle a los señores y señoras diputadas si van a presentar mociones de reiteración.

No hay interés de presentar mociones de reiteración.

Iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Diputado Muñoz Céspedes, usted se anotó antes de iniciar la discusión, ¿desea la palabra por el orden o es por la discusión del proyecto?

Tiene la palabra hasta por veinte minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El expediente 21.613 que traslada el superávit de la Junta Administradora del Registro Nacional al Ministerio de Justicia y Paz sin duda alguna nos abre un gran debate en estos tiempos en que queremos discutir el préstamo del Fondo Monetario Internacional por un monto de mil setecientos cincuenta millones de dólares y que arrastra una serie de condiciones que nosotros hemos venido criticando y por supuesto no apoyando.

Y es que si nosotros comenzamos que lo que se está hablando en este proyecto es de superávit tenemos la cifra total, alarmante, preocupante pero sobre todo que desnuda la situación nacional financiera de que hay siete mil millones de dólares en superávit de las instituciones siete mil millones de dólares algo nada despreciable y entonces la gran pregunta es cuál es la verdadera situación económica de este país, ¿es realmente una situación disfrazada para pedir prestado?, es una situación disfrazada para poner impuestos.

Y nos encontramos, por ejemplo, instituciones como el Instituto Nacional de Seguros que cuando vino la pandemia inmediatamente salió el dinero del superávit para financiar aquellos famosos Bonos Proteger, que quedaron en lo que ya ustedes saben que no cubrió absolutamente nada del problema.

Y, entonces, este es un tema económico, es un tema que lo que pretende el proyecto es darle casi seis mil millones de colones por única vez…, bueno, ¿entonces en qué país vivimos?, ¿cuáles instituciones tienen superávit?, ¿cuáles no declaran verdaderamente la situación financiera y nos hacen venir a este Plenario legislativo a asustar a los costarricenses de que no hay manera de salir de la crisis si no es aprobando el préstamo del FMI.

Y, cuidado, porque las cifras que se dan por parte de los economistas, donde se dice que se pagan de intereses ciento noventa y cinco millones de colones por hora; o sea, cuatro mil seiscientos ochenta millones por día, implica que solamente lo que

hemos nosotros defendido del manejo de la negociación de la deuda pública el monto es de dos mil setecientos sesenta y cuatro millones de dólares. Óigase bien, dos veces lo que el Gobierno sale corriendo a ofrecer como la única salida de este país ante el FMI.

Y seguimos en este Plenario legislativo teniendo que discutir estos proyectos que se acomodan a la posibilidad de servirle al Gobierno para que convoquen a ciertos diputados y diputadas los proyectos adoleciendo de una agenda real, de una agenda donde los proyectos de generación de empleo, que ya se les olvidó a todos hablar de este tema.

Ya el año 2021 no tiene desempleados en Costa Rica, aún y cuando la gente está enfrentando el inicio de un año escolar con hijos y sin empleo.

Ya se le olvidó a la gente el alto costo de la vida para ver qué hacíamos con la canasta básica y los medicamentos para ayudarle a la población. Ya el Ejecutivo eso dice que no hay problema, seguimos pagando altos precios.

También no es problema convocar proyectos para la Caja Costarricense de Seguro Social, que está prácticamente en una situación económica por la mala administración totalmente precaria. Y, más aún, aquellos temas de corrupción se siguen tapando.

Yo quiero felicitar en esta tarde a la diputada Patricia Villegas y a la diputada Shirley Díaz que ayer alzaron la voz, la voz ante una negociación debajo de la mesa que no quería que el presidente de la República viniera a este Plenario legislativo y que hoy sale de manera prepotente a decir que prefiere ir al Estado Nacional, como lo mencionó el diputado Thompson.

Señor presidente, sea más humilde. Usted sabe que tiene que venir a rendir cuentas a esta Plenario legislativo, usted sabe lo que pasó y, más aún, debería de ser el que proponga venir para poder ser, por lo menos, por lo menos, cuestionado por los diputados que representan la intermediación entre el poder político y el pueblo.

Y este proyecto de ley básicamente no podemos verlo de forma aislada. ¿Por qué no trasladar el superávit de tantas instituciones, de tantas instituciones? Siete mil millones de dólares no es nada, nada, nada despreciable.

Y si nosotros, además de trasladar horizontalmente el superávit, estamos pensando en que el Gobierno tampoco quiere convocar los proyectos que atacan verdaderamente la evasión fiscal de tres mil ochocientos millones de dólares, esos son los números de Costa Rica, esos son los números verdaderos.

Esos son los proyectos que deberían estar sobre la mesa para poder hablar del tema fiscal y no venir en algunos discursos a asustar a la gente que solamente las medidas propuestas son la solución.

Todavía vivimos el efecto, y no me cansaré de decirlo hasta que nos vayamos, del nefasto plan fiscal, que provocó desempleo, cierre de negocios y que para el año 2021 ha hecho que mucha gente tenga que reinventarse para poder sobrevivir esta crisis sanitaria que se ha convertido en una crisis económica.

Nos parece fundamental que esta Asamblea Legislativa replantee ante el Gobierno de la República cuál es la agenda que quiere este país. No podemos seguir haciendo mociones de posposición, acomodándonos a ciertos proyectos de ley que no trascienden.

Salimos de este Plenario y el pobre sigue siendo pobre y el rico sigue siendo más rico. Salimos de este Plenario y la gente en la calle sigue reclamando cuáles son los proyectos de impacto que van a solucionar los problemas de todos los costarricenses. Salimos de este Plenario, si es que salimos, porque podemos contaminarnos, quieren hacer unas sesiones maratónicas desobedeciendo la orden sanitaria, para aprobar proyectos que no tienen ningún sentido, desde el punto de vista de la calidad de vida del ciudadano costarricense.

Pero, aun así, hemos sido responsables de hacer el cuórum, de esos famosos treinta y ocho diputados que terminan la sesión, y los treinta y ocho diputados que necesita este Plenario legislativo, en conjunto con muchos de ustedes que son los que dan realmente la señal de estar al frente de esta discusión legislativa.

Yo insisto que con esta discusión de fondo que estoy planteando es con la discusión que tenemos que analizar los proyectos. ¿Qué logramos nosotros con pasar un superávit de una institución a otra? Diay, solucionar un pequeño problema.

Pero si nosotros realmente quisiéramos discutir y atacar la corrupción, diputado Villalta, ya hubiéramos convocado o hubiéramos discutido una moción por los Papeles de Panamá o el cementazo.

Todo eso se quiere ocultar para que no se discuta en este Plenario legislativo, ahí sí le acepto estar hasta las diez de la noche, se lo acepto, porque la pena que este país entienda que la corrupción llega a ser hasta cuatro por ciento del producto interno bruto. Eso es un tema económico de verdad.

Y entonces vamos a aprobar este proyecto, 21.613, entendiendo que es como cuando a un médico le llega un diabético con hipertensión y una cardiopatía, pero queremos nada más resolverle el problema de un pequeño mezquino que tiene en el dedo y decirle: mira, venga después para ver cómo le solucionamos los problemas reales que lo pueden matar.

El verdadero problema del país es una enfermedad económica que no tiene una sola solución, se debe plantear una solución integral al déficit fiscal y nosotros hemos hablado una y otra, y otra vez, ataquemos la corrupción, cuatro por ciento

del producto interno bruto; ataquemos la evasión, tres mil ochocientos millones de dólares; distribuyamos el superávit de las instituciones, siete mil millones de dólares; y renegociemos la deuda pública que nos va a dar dos mil setecientos sesenta y cuatro millones de dólares. Más claro no canta un gallo.

Y esperamos que el gallo que va a venir a esta Asamblea Legislativa, ese día cante de la mejor manera.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, retomamos la discusión de este proyecto de ley que, en el marco de la pandemia, lo tuvimos como uno de los proyectos prioritarios que nos mandó el Poder Ejecutivo para atender la emergencia y después salió durante varios meses del foco o de la agenda prioritaria legislativa.

Hoy lo retomamos en primer debate, en el caso de la fracción del Frente Amplio, formulamos varias consultas sobre si realmente los recursos a los que se hacía referencia, eran verdaderos superávits libres, y realmente se podía disponer de esos recursos y presentamos varias mociones para mejorar el texto.

Yo en cuanto a este proyecto de ley me doy por satisfecho con la redacción que tenemos para esta votación en primer debate, con el texto después de las mociones aprobadas, vía artículo 137.

Y voy a darle mi voto afirmativo, voy a darle mi voto afirmativo porque creo que, efectivamente, debe, el Estado costarricense, tener la flexibilidad suficiente para poder aprovechar, de la mejor manera, los recursos que originalmente estaban destinados a un fin específico, tenían un destino específico dentro de un órgano de un mismo ministerio, que puedan ser utilizados si no se han ejecutado para el fin para el que fueron concebidos, que puedan ser utilizados en otras necesidades.

Y en este caso es indiscutible que Costa Rica tiene un gravísimo problema de hacinamiento carcelario, de violación de derechos fundamentales, derechos humanos en los centros penitenciarios por la falta de inversión en condiciones adecuadas.

Lo que provoca una violación sistemática a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, a quienes se les restringió como castigo ese derecho, el derecho de la libertad de movimiento, pero no implica eso la negación de otros derechos humanos, no implica una pena de muerte, la negación del derecho a la salud, a la dignidad, a la dignidad humana, a la libertad sexual y muchos otros derechos que son violentados en los centros penitenciarios.

En parte porque el Estado no ha invertido durante muchos años lo que debe invertir para dar las condiciones adecuadas en estos centros.

Este proyecto de ley evidentemente no soluciona el problema agravado por la pandemia, pero contribuye a que recursos que están asignados a la Junta Administrativa del Registro Nacional, que es un órgano, a final de cuentas un órgano desconcentrado del Ministerio de Justicia, se puedan destinar a los centros penitenciarios.

¿Por qué se necesita una ley? Bueno, en este caso se necesita una ley, no se puede hacer vía modificación presupuestaria, de las que realiza vía decreto el Poder Ejecutivo, porque estos recursos tienen, por ley, un destino y entonces tiene que ser la ley la que autorice ese cambio de destino de estos recursos.

De manera que, aunque yo comparto lo señalado por el diputado Muñoz Céspedes, en el sentido de que este proyecto de ley no es la solución definitiva a los problemas del Estado y a la falta de financiamiento que tienen muchos programas, ni siquiera la situación en los centros carcelarios, es cierto que va en la dirección correcta de maximizar y utilizar más eficientemente esos recursos.

Y obviamente este proyecto de ley nos da para mucho para hablar aquí sobre lo que estamos haciendo y lo qué deberíamos hacer.

Porque la situación de las finanzas públicas es una preocupación compartida, yo creo que aquí no hay una sola fracción o un solo diputado que no comparta la preocupación, que no comparta la convicción de que es necesario tomar medidas para equilibrar las finanzas públicas, y para garantizar un uso más eficiente de los escasos recursos con que cuenta el Estado costarricense. Bueno, esto es una forma de hacerlo.

Efectivamente, hay instituciones que tienen buchacas de plata, que tienen fondos, que los tienen ahí y no han sido ejecutados. No están programados para un proyecto que está en ejecución, que esa es la confusión que hay entre el superávit libre y el superávit…, el llamado superávit específico, donde hay un proyecto que está en marcha, sino que son recursos que están ahí sin ejecutarse.

Obviamente, esas buchacas hay que poderlas utilizar, ojalá que en otros casos que hemos traído aquí, como la vergonzosa subejecución de Fonatel, por ejemplo. Ojalá

que otros casos también tomemos las medidas que hay que tomar para que esos recursos se inviertan efectivamente.

Entonces, vean que la preocupación es compartida. Lo que no podemos compartir, y lo vinculo con mi intervención, lo que no podemos compartir es algunos medios que se han escogido para pretender resolver el problema donde el remedio termina siendo peor que la enfermedad.

Por supuesto, si hay verdaderos superávits libres, hay que utilizarlos eficientemente. Pero otras medidas que se han inventado aquí, como el congelamiento de plazas, qué cosa, qué cosa más contraproducente. Ahí el daño termina siendo peor que la enfermedad.

Y yo lamento, lamento que algunos diputados o diputadas se hayan sensibilizado con este problema hasta que se dieron cuenta que no podían hacer los nombramientos en la Asamblea Legislativa, como nos enteramos por la prensa la semana pasada, de los diecinueve nombramientos hechos en contra de esta norma.

Porque ha sido una práctica histórica en la Asamblea Legislativa, de varios directorios, ¿no?, de aprovechar la oportunidad de hacer nombramientos, llenar las vacantes y por ahí dejar colocado algún asesor de confianza, ¿verdad?, dejarlo colocado en algún puesto, en algunos casos con reconocidos méritos, en otros sin tomar en cuenta para nada los méritos. Ha sido una práctica histórica.

Y no fue hasta que la propia norma de congelamiento de plazas les impidió hacer los nombramientos en la Asamblea Legislativa que se dieron cuenta del daño, ahí algunos cayeron en cuenta. Y de pronto oí discursos: no, pero no puede ser que dejemos a los diputados o a esta Asamblea sin poder nombrar un director de departamento, o que nos dejemos a los diputados sin asesores. Hasta ahí les quedó el cuatro, como decimos, del daño que esta medida provoca.

Yo no sé si alegrarme o entristecerme, porque el daño se venía viendo, el daño se venía viendo, si son casi novecientas plazas de educadores que congelaron, que frenaron con la aplicación de esta norma durante el 2020. No hay efectivamente, diputado Ramos González, un análisis en el campo, en el terreno, con las instituciones.

Este proyecto de ley uno puede decir: bueno, se consultó con la Junta Administrativa del Registro Nacional. Y se vio: bueno, tenemos un cinco mil millones que pueden redirigirse a los centros penitenciarios.

Eso es una cosa y otra cosa es, desde el despacho legislativo, en el nuevo edificio legislativo, empezar a tachar y a volarles tijera a los recursos de las instituciones sin ver la situación en el campo, sin ver la situación en el terreno.

Y eso es lo que pasó con las normas de las plazas vacantes. Dijeron: bueno, pero no, antes era cincuenta por ciento, pongámosle un ochenta por ciento y que cierren todo eso y así recortamos el gasto. Y, claro, matamos el servicio público y cerramos el Estado de paso.

Y eso fue lo que hicieron, y eso es lo que estamos denunciando en el caso del Ministerio de Educación, la irresponsabilidad, eso sí que es una irresponsabilidad. Aquí muchos juegan de legislar con responsabilidad.

Bueno, ¿esta Asamblea Legislativa va a legislar con responsabilidad?, ¿va a asumir el error, el daño que se le está causando a la educación pública o a otros servicios?

Bueno, hoy casualmente, talvez por eso ya venía yo, ya venía yo con la preocupación, con la espinita en el corazón, hoy en la reunión de jefes de fracción, de jefaturas de fracción, recibimos los señores del Tribunal Supremo de Elecciones, que también traían su preocupación sentida por el recorte de escritorio que esta Asamblea Legislativa aprobó sin mi voto, para quitarle recursos al Tribunal Supremo de Elecciones en pleno auge de año electoral.

Vean ustedes qué peligroso, qué peligroso. Y, compañeros y compañeras, a algunos diputados y diputadas también les cayó el cuatro y se dieron cuenta del peligro de que esta Asamblea Legislativa, donde hay partidos políticos que van a participar en esas elecciones lógicamente, esté provocando que el Tribunal tenga que venir a la Asamblea en el año electoral a pedir que les devuelvan los recursos para la seguridad del sufragio y para evitar, por ejemplo, el hackeo de los programas, de los programas de los sistemas informáticos del Tribunal en pleno año electoral. Imagínense ustedes el peligro que significa eso como práctica.

Y la semana pasada —por dicha no estuve— hubo una conferencia de prensa con el Ministerio de Seguridad, donde me cuentan que en la silla de la conferencia de prensa había varios votos de la moción recortista e irresponsable atendiendo el problema que le han provocado también al Ministerio de Seguridad con los recortes de escritorio.

Entonces, vean que no es un caso aislado. Lo que pasa es que con el Ministerio de Educación ahí sí que se va a sentir. Y estoy seguro que a todos ustedes, si tienen algún contacto con sus comunidades, ya les tienen que haber buscado educadoras, educadores, directores, directoras de centros educativos públicos, para decirles la coletilla que está entregando el MEP. ¿Cierto o no, diputado Aiza Campos?

La coletilla que entrega el MEP: Señor educador, no podemos nombrarle su plaza, porque los diputados aprobaron la norma que nos obliga a congelar el ochenta por ciento de las plazas.

¿Y cuando hay que cerrar grupos, cuando no se pueden abrir o dar clases de una determinada materia?, ¿quién va a responder por eso?, ¿van a responder los diputados y diputadas que aprobaron esa barbaridad?

Como dice la Ley General de Administración Pública, ¿ustedes saben que hay un artículo en la Ley General de Administración Pública, que yo sepa nunca se ha aplicado, que hay que desempolvar, que es el que habla de cuando el funcionario público aprueba una conducta, o toma una conducta ilegal, conociendo que es ilegal, que supuestamente debe responder también solidariamente por el daño causado, norma que nunca se ha aplicado en Costa Rica y es parte del problema que tenemos?

Funcionarios que aprueban o toman decisiones que causan un daño. ¿Pero al final quién paga? El Estado paga.

Ahora, la Aresep quiere también que la gente pague todas las tortas que se jala en el Aresep. Y yo me pregunto: ¿cuándo? ¿cuándo va a haber un funcionario de la Aresep que responda por esas tortas?

Este año hay que atenderlo y que este proyecto de ley sirva como ejemplo, en el sentido de que aquí no es que no queremos buscar reasignación de recursos o medidas para hacer un uso eficiente de los recursos, los recursos ociosos destinarlos a fines donde realmente se atiendan las necesidades más imperiosas.

Hay muchas medidas que se pueden tomar en el Estado para hacer un uso eficiente de los recursos. Pero hay algunas que se han aprobado en esta Asamblea Legislativa irresponsablemente, que están provocando un daño mucho mayor que el que supuestamente se quería evitar.

Y ojalá que tengamos la entereza para asumir esa responsabilidad y, en el corto plazo, arreglar esa torta, porque ya estamos viviendo, con el inicio del curso lectivo 2021, ya estamos viviendo el impacto. Y estoy seguro de que ese impacto se refleja en otros servicios públicos también y otras funciones esenciales del Estado.

No se vale que solo son servicios esenciales cuando se trata de limitar los derechos colectivos de los trabajadores y para nada más, para nada son esenciales; en todo lo demás son prescindibles. Hasta desde un escritorio en la Asamblea Legislativa, nada más tachan la partida y salados los que se vean afectados.

Pues les vamos a poner rostro a esos afectados y vamos a apoyarles en las gestiones para que esto se corrija. Y aprobaremos todos aquellos proyectos de ley que ayuden a sanear las finanzas públicas, y que ayuden a buscar un equilibrio, y que ayuden a buscar un uso más eficiente de los recursos, pero con justicia, con equidad, con solidaridad, sin seguir recargando todo el peso de la crisis sobre los más débiles, sobre los que no tienen voz, sobre los que no pueden defender sus derechos, distribuyendo las cargas con equidad, con justicia. Y eso significa que el

que realmente más tiene pague más, aunque sea amigote del Gobierno, aunque sea intocable.

Ojalá que logremos dar esa discusión ubicándola en ese contexto y no caigamos en los típicos maniqueísmos de: ah es que no quiere atender la situación fiscal, no quiere resolver esto, son irresponsables, quieren disparar el gasto.

No, discutamos la situación fiscal, busquemos soluciones, pero no con medidas que provocan un daño irreparable a los sectores más vulnerables de la población y, más bien, van en la dirección de matar a ese perro al que se le pegaron las pulgas, matar a ese Estado, esa institucionalidad, porque funciona mal, porque se la han robado, porque tiene miles de problemas, ah mejor cerrémosla, matémosla.

Algunos piensan así y yo creo que no, que esa institucionalidad hay que defenderla. Y para defenderla, hay que corregir todo lo que está mal, hay que mejorar su funcionamiento, pero bajo una lógica constructiva, no de desmantelar los derechos que este pueblo ha conquistado.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, hasta por vente minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este proyecto de ley, como lo decía el compañero Villalta, es del Ejecutivo. Tuvimos que revisarlo en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y, desde mi punto de vista, demuestra que si el Poder Ejecutivo tuviera la voluntad y buena comunicación entre sus jerarcas podría resolver muchos problemas de las dificultades presupuestarias de proyectos de país, de carácter urgente, sin necesidad de acudir al endeudamiento, ¿verdad?, que todos ustedes y nosotros vemos, los costarricenses todos los días, que parece que a veces la única manera de superar esta crisis es a través de más impuestos y más préstamos.

En nuestro país, existe un alto nivel de hacinamiento crítico en el sistema penitenciario que deriva en riesgos para la integridad física de las personas privadas de libertad. Nos hemos dado a la tarea de visitar algunos centros penitenciarios y vemos cómo, en qué situación tan crítica están en el tema de hacinamiento, además

de la dificultad de desarrollarse los procesos de atención profesional que faciliten una inclusión efectiva a la sociedad de las personas privadas de libertad que debe ser el objetivo de la política pública penitenciaria.

En vista de ello el Ministerio de Justicia y Paz ha determinado la urgente necesidad de realizar inversiones en obras de infraestructura que permitan atender en forma pronta y eficiente esta delicada situación.

En medio de las circunstancias económicas que atraviesa nuestro país actualmente estoy conforme que se autorice el traslado de este superávit de la Junta administrativa del Registro Nacional que asciende a un monto de cinco mil seiscientos noventa y dos mil millones a favor del Ministerio Justicia y Paz para atender el delicado tema del hacinamiento carcelario, la sobrepoblación penitenciaria compromete seriamente la cobertura de proyectos de atención técnica y médica atenta contra las normas mínimas de la estancia y por tanto viola los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, aumentando el impacto del encierro así como la reducción de la posibilidad de una atención técnica individual.

En el contexto sanitario actual el hacinamiento carcelario puede generar una crisis en los centros penitenciarios si se diera un brote de covid-19 u otra enfermedad contagiosa por lo que la infraestructura existente constituye un problema significativo para el sistema penitenciario ya que existen muchos daños acumulados en las distintas construcciones cuya reparación implica una severa erogación de recursos los cuales son escasos en estos momentos.

Por esta razón considero relevante esta iniciativa que aunque no soluciona el problema por completo el traslado de estos recursos y su inversión en infraestructura es urgente, daría un respiro a esta crítica situación carcelaria sin la necesidad de acudir a nuevos préstamos.

Nueva República se manifiesta a favor de este proyecto, sin embargo, quiero aprovechar esta intervención para insistirle al Poder Ejecutivo que investigue examine a profundidad los recursos que siguen sin ser utilizados en las diferentes instituciones u órganos del Estado que pueden ser utilizados de forma urgente y prioritarios antes de pretender cargar con más impuestos a todos los costarricenses yo creo que este proyecto es urgente para el país, por lo tanto daremos nuestro voto a favor.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera hasta por veinte minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Efectivamente, como lo ha mencionado el compañero diputado Hoepelman Páez y Villalta Flórez-Estrada este proyecto viene a ser una respuesta positiva para la inversión, sobre todo, en inmuebles para el sistema penitenciario.

No han sido pocos los señalamientos tanto desde este pleno al Ministerio de Justicia como también a nivel internacional sobre lo que tiene que ver con la mejora y la necesidad de dar mejores condiciones a las personas privadas de libertad, el sistema que Costa Rica tiene sin duda alguna ha intentado realizar algunas reformas importantes hacia formas más de enfoque restaurativos y de mayor inserción de la sociedad de estas personas, pero el Ministerio de Justicia al igual que muchos otros enfrenta limitaciones económicas importantes.

Este proyecto realmente es el resultado de esa articulación que se puede dar entre instituciones que cobija un mismo ministerio, y aunque pareciera un asunto simple el traslado del superávit de la Junta administrativa del Registro al Ministerio de Justicia lo cierto es que en el pasado esto no ha sido posible para distintas administraciones.

Sé del interés y la buena fe de algunas diputadas y diputados de colaborar con este Ministerio en la mejora de la gestión de los centros penitenciarios como es el caso de la diputada Patricia Villegas, el compañero Hoepelman Páez que en la tanto la Comisión de Seguridad como otras comisiones constantemente están intentando hacer un análisis de cómo mejorar estos sistemas, sin embargo, considero que este tema siendo de fondo y que tiene que ver con cómo resolver esas violencias estructurales que terminan en sanciones como las privativas de libertad merecen una discusión mucho más de fondo como lo puede ser la ley de ejecución de la pena señalamiento o deudas que tiene el país desde hace muchísimo tiempo, esa mejor organización de la administración de Justicia y la gestión con las personas que pasan por el sistema penitenciario definitivamente requiere una mejor discusión.

Este proyecto hace la aclaración de que la inversión se utilizará específicamente en centros penitenciarios y para mejorar los derechos humanos de las personas que se encuentran en el mismo estado que no han sido pocos los señalamientos de la Sala Constitucional de la necesidad de mejorar esas condiciones físicas que en primera instancia se verán en obra pero que tienen que ver con un enfoque mucho más humanitario de cómo trasladar y dar mejores herramientas a estas personas, por supuesto el Registro certificó que los recursos se encuentran libres a diferencia de otros proyectos donde se discute el tema de los superávit que efectivamente están enlazados con proyectos en ejecución y que hay una muy buena disposición

de utilizar, pues estos fondos para las mejoras, no dudo que la ministra de Justicia en conjunto con su equipo hará el mejor uso de los mismos y que esto es un ejemplo de cómo el Estado de manera eficiente puede articular para el aprovechamiento de los recursos que se encuentran dentro de los mismos ministerios.

Queda pendiente entonces las mejoras de fondo del sistema penitenciario, que espero podamos dar en el marco de la Comisión de Seguridad y de Asuntos Jurídicos, donde tramitamos temas que merecen una discusión bastante más amplia sobre la materia.

Sin embargo, no quería desaprovechar la oportunidad de esta aprobación, de este primer debate, para poder continuar con este posicionamiento.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputada Carolina Hidalgo Herrera.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del primer debate del expediente 21.613, con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas.

Diputada Alvarado Arias, Guido Pérez, Pérez Pérez.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.613, en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21613

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Delgado Orozco Ana Lucía

Se señala para la discusión y el trámite de segundo debate el jueves 11 de febrero del 2021.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.660, CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Vamos a conocer siete mociones de reiteración.

Moción de reiteración número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE REITERACION VIA ARTICULO 138

EXPEDIENTE N. º 21.660

"CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN"

El diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General, y se conozca la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/23NOV'20/PM4:42:09

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 35

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 21.660

"CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN"

S.D/21OCT'20/AM10:09:5

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el Transitorio I, del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO I- Recursos del Consejo Nacional de Investigación (Conicit)

La Promotora conservará el patrimonio, las obligaciones y los recursos humanos del actual Consejo Nacional de Investigación (Conicit). **En complemento a la conservación del recurso humano, la Promotora deberá garantizar la vigencia de la Asociación Solidarista de Empleados del CONICIT, quien podrá modificar su razón social en Asamblea General Extraordinaria para adaptarla a la nueva realidad de la Institución empleadora, de modo que sea reconocida para todos los efectos legales y pertinentes con dicha transformación, una vez aprobados los reglamentos y manuales de la presente ley.** El presupuesto previamente asignado al Conicit será destinado a la Promotora para el cumplimiento de sus funciones.

SALA V 13:43:15 29OCT'20

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente de Asuntos Sociales
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 5-11-2020
Sesión: 11 N° 85 (35-137)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 1.

Diputado Muñoz Céspedes, Rodríguez Steller, diputados Cascante y Masís.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21660

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Delgado Orozco Ana Lucía	Hoepelman Páez Harllan	Vega Rodríguez Paola Viviana

Voy a solicitarle a la diputada, segunda secretaria, proceder con la moción de fondo de reiteración.

Abrir puertas.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 35

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N° 21.660

"CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN"

S.D/21OCT'20/AM10:09:5

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Para que se modifique el Transitorio I, del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

TRANSITORIO I- Recursos del Consejo Nacional de Investigación (Conicit)

La Promotora conservará el patrimonio, las obligaciones y los recursos humanos del actual Consejo Nacional de Investigación (Conicit). **En complemento a la conservación del recurso humano, la Promotora deberá garantizar la vigencia de la Asociación Solidarista de Empleados del CONICIT, quien podrá modificar su razón social en Asamblea General Extraordinaria para adaptarla a la nueva realidad de la Institución empleadora, de modo que sea reconocida para todos los efectos legales y pertinentes con dicha transformación, una vez aprobados los reglamentos y manuales de la presente ley.** El presupuesto previamente asignado al Conicit será destinado a la Promotora para el cumplimiento de sus funciones.

SALA V 13:43:15 29OCT'20

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 5-11-2020
Sesión: 11 N° 85 (35-137)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Aparece anotada la diputada Pérez Pérez.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la primera moción de fondo, de reiteración.

Aclaro, señoras y señores diputados, votamos la primera moción de fondo, la primera moción de reiteración para abrir el Plenario a comisión, ahora el Plenario, una vez abierto en comisión, estamos conociendo la moción de fondo de esa apertura del Plenario a comisión.

Diputado Avendaño Calvo, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Páez.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #1 EXP 21660

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Delgado Orozco Ana Lucía	Hoepelman Páez Harllan	Vega Rodríguez Paola Viviana

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 2, del diputado Villalta Flórez-Estrada:

PLENARIO
24NOV'20 4:57:05sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACION E INNOVACION."

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 7

MOCIÓN N°___

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

S.D/27OCT'20/PM2:59:35

VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un inciso j) al Artículo 6 y se corra la numeración, que se lea de la siguiente manera:

"CAPÍTULO III
FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN

ARTÍCULO 6- FUNCIONES DE LA PROMOTORA

(...)

j) Fomentar el desarrollo de la ciencia básica y aplicada en coordinación con las universidades públicas.
(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 5-11-2020
Sesión: 11 N° 57 (7-137)
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

El Plenario inicia la discusión de este proyecto de ley, que plantea la transformación del Conicit, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

Yo diría que, más bien, lo que plantea este proyecto de ley es la corporativización del Conicit, y creo que hay que dar una discusión de fondo sobre esta institucionalidad pública que algunos quieren convertir en una institucionalidad controlada por intereses privados y al servicio únicamente de esos intereses privados, que es toda la discusión del fenómeno de la corporativización del Estado, donde grupos corporativos pasan a dirigir y a definir las prioridades en la inversión de los recursos públicos.

En este caso, una de las críticas fundamentales que tenemos en relación con este proyecto de ley es que hay una total desvinculación, descoordinación, entre la investigación que realizan las universidades públicas en nuestro país, que son los entes que realizan más del noventa y cinco por ciento de la investigación básica por ejemplo, que se hace en este país, y los recursos o las prioridades de esta promotora que se pretende crear, que realmente no es un órgano tan nuevo ni tan novedoso, salvo por la conformación de su Junta Directiva.

Esta moción, entonces, lo que plantea es, por lo menos, adicionar un inciso al artículo 6 que habla de las funciones de la promotora, donde se propone que la función de promoción del desarrollo de la ciencia básica y aplicada se realice en coordinación con las universidades públicas.

Es necesario que exista una coordinación, una vinculación, entre lo que hace este nuevo Procómer de investigación que se quiere crear y la investigación que realizan las universidades públicas, donde invertimos recursos públicos orientados a fomentar esta investigación básica y aplicada.

Algunos expertos, algunos científicos se han pronunciado ya sobre este tema; por ejemplo, don José María Gutiérrez Gutiérrez, quien ha advertido que el proyecto de ley adolece de un sistema integral de ciencia, tecnología e innovación.

Si bien el texto del proyecto dice, menciona, el desarrollo científico y la importancia de la ciencia en diversos artículos, el énfasis se centra de manera exagerada e inconveniente en la investigación, la innovación en la esfera económico-productiva. Al hacerlo, se debilita significativamente la prioridad que debe tener el desarrollo de capacidades endógenas para generar conocimiento original a través de la ciencia, lo cual tendría implicaciones negativas en el desarrollo de todo el sistema.

Esta no es una observación menor, es una observación de fondo, que lamentablemente el texto ignora. Y, a lo largo del articulado, vemos que hay una desvinculación, una descoordinación, entre la investigación y los recursos que invierten las universidades públicas y lo que se pretende que haga esta promotora. Y eso es inconveniente, porque, repito, las universidades públicas son las que realizan la mayor parte de la investigación básica en este país.

Y debe existir esa coordinación que no está, lamentablemente, plasmada en el texto. Incluso, en una versión anterior, se incluía en la Junta Directiva un representante de Conare, incluso eso lo eliminaron en la comisión. Entonces, ahora no hay ni siquiera una representación de Conare en la Junta Directiva.

Me parece que es un error que va más bien va en la línea de reforzar esa desvinculación, esa descoordinación, en cuanto a lo que se hace en materia de investigación e innovación en nuestro país, cuando más bien debería promoverse la articulación de esfuerzos, la interacción y el uso más eficiente también de los recursos públicos. Pero lamentablemente eso no lo vemos reflejado en este texto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Nuevamente estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 2, con la presencia de treinta y nueve señores y señoras diputadas.

Rodríguez Hernández.

Seis votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 21660

Para (Voto: 6)

Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 33)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 3)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 3, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

24NOV'20 4:57:19 PM

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACION E INNOVACION."

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 Nº 11-21

MOCIÓN N°___

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 5-11-2020
Sesión: 11 61 (11-137)
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

S.D/27OCT'20/PM2:59:55

VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el Artículo 7 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7- DE LA ORGANIZACIÓN

La Dirección de la Promotora estará a cargo de una Junta Directiva como su órgano superior; que estará integrado por los siguientes miembros:

a) La persona jerarca del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones; quien presidirá y fungirá como presidente de la Junta Directiva.

b) La persona jerarca del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

c) Un representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE)

d) El (la) presidente o un vicepresidente designado por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep).

e) El (la) Presidente del INA

f) Tres representantes de las Universidades Públicas designados por CONARE

g) Un representante de las Universidades Privadas designados por UNIRE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-2

Jose Villalta

SECRETARIA [illegible]

Moción 137 # 11-2

Los miembros de esta Junta Directiva no devengarán dietas. Los miembros de los incisos **f) y g)** deberán tener idoneidad en ciencia o tecnología o innovación.

La Junta Directiva podrá crear un Consejo Asesor Externo, que apoye la gestión estratégica de la Junta Directiva, integrando expertos del sector público, privado y académico con trayectoria en I+D+i y/o políticas de desarrollo productivo, tanto nacionales como internacionales. El funcionamiento del Consejo Asesor Externo será definido mediante el reglamento de esta ley."

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-3

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Salas Eduarte.

No, tiene la palabra…

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra…, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, esta moción busca modificar la integración de la Junta Directiva de este proyecto de ley que busca convertir al Conicit en un nuevo Procómer.

En mi intervención anterior, cometí una imprecisión, porque dije que no había representación de Conare. Sí, al final en el texto aprobado en el segundo día de mociones, quedó un representante de Conare en la Junta Directiva de esta institución, pero vean ustedes el problema, vean ustedes el problema que tiene.

Hoy, la Junta Directiva del Conicit está integrada por cinco miembros, nombrados por el Poder Ejecutivo. En este proyecto de ley, se cambia y se invierte esa integración y de forma improcedente en órganos públicos que se financian con presupuestos públicos, se les da mayoría a los representantes del sector privado.

Sí, aunque ustedes no lo crean, se le da un puesto al Ministerio de Ciencia y Tecnología, otro al Ministerio de Economía, otro al INA, al presidente ejecutivo del INA, y un representante de Conare, cuatro cargos a entidades públicos, y cinco a entidades privadas, porque incluyen un representante de la Uccaep, un representante de la Cámara de Industrias, que es parte de la Uccaep; un representante de la Cámara Nacional de Agricultura, que es parte de la Uccaep; un representante de la Unire, Unión de Universidades Privadas, que es parte de la Uccaep; y un representante de Cinde, que también es una entidad privada.

Entonces, tenemos que como estaría quedando este proyecto de ley de corporativización del Conicit, se le está dando mayoría en la toma de decisiones a entidades privadas. Y esto tendría lógica si estas entidades privadas aprobaran recursos para financiar a este órgano, pero el financiamiento lo dejaron totalmente cargado en el presupuesto público, se va a financiar con un porcentaje del presupuesto del Micit, que es parte de los presupuestos públicos, entonces, son entes privados decidiendo porque tienen la mayoría en la junta directiva cómo se invierten los recursos públicos en materia de investigación.

Y ahora voy a explicar más adelante por qué es esto contraproducente, no es que no se deba consultar el criterio del sector privado o tomarlo en cuenta a la hora de definir las políticas públicas, pero no puede trasladarse la decisión de la gestión de los órganos públicos a esos entes privados y esto nos lo han advertido científicos,

ahora por ejemplo leía una parte del pronunciamiento del señor Gutiérrez dice: tenemos acá el predominio absoluto de sectores empresariales y muy escasa representación de la comunidad científico-tecnológica.

Los principales reservorios de investigación científico-tecnológico del país son las universidades públicas, es sorprendente que estas instituciones tengan solo un asiento en esta Junta directiva con igual peso que las universidades privadas en la en las que la investigación es muy limitada, pero lo que es más sorprendente es que siendo una entidad que se financia absolutamente con recursos públicos recursos del presupuesto nacional se le dé la mayoría de la Junta directiva para la toma de decisiones a entidades privadas.

Y es sorprendente que el Poder Ejecutivo convoque este proyecto de ley en estas condiciones porque saben que la vía de la corporativisación no es la vía para fortalecer las instituciones públicas más ahora que está en la palestra todo lo que está pasando con los vínculos de este Gobierno con asociaciones o grupos empresariales realmente muy preocupante, es muy preocupante y ahora voy a profundizar.

Ahora voy a profundizar, sé que no me van a aprobar estas mociones, pero ahora voy a profundizar en la discusión en primer debate por qué esto es inconveniente y muy peligroso.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Nuevamente estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 3.

Hoepelman Páez, Vargas Víquez, Volio Pacheco.

Cinco votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 21660

Para (Voto: 5)

Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 35)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 2)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Delgado Orozco Ana Lucía

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
24NOV'20 4:57:29PM

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACION E INNOVACION."

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legis'ativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 4-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 10-1

MOCIÓN N°___

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 5-11-2020
Sesión: N° 60 (10-137)
Firma:

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

S.D/27OCT'20/PM2:59:44

VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el Artículo 7 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 7- DE LA ORGANIZACIÓN

La Dirección de la Promotora estará a cargo de una Junta Directiva como su órgano superior; que estará integrado por los siguientes miembros:

a) La persona jerarca del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones; quien presidirá y fungirá como presidente de la Junta Directiva.

b) La persona jerarca del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

c) Un representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE)

d) El (la) presidente o un vicepresidente designado por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep).

e) El (la) Presidente del INA

f) Un representante de las cada una de las Universidades Públicas designadas por el Consejo Universitario respectivo..

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° H-2

g) Un representante de las Universidades Privadas designados por UNIRE.

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción N° 10-2

H) Un representante de la Academia Nacional de Ciencias.

Los miembros de esta Junta Directiva no devengarán dietas. Los miembros de los incisos **f, g], h],** deberán tener idoneidad en ciencia o tecnología o innovación.

La Junta Directiva podrá crear un Consejo Asesor Externo, que apoye la gestión estratégica de la Junta Directiva, integrando expertos del sector público, privado y académico con trayectoria en I+D+i y/o políticas de desarrollo productivo, tanto nacionales como internacionales. El funcionamiento del Consejo Asesor Externo será definido mediante el reglamento de esta ley."

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 4-3

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

A mí realmente me sorprende cómo en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología dictaminan un proyecto en estos términos.

Esta moción, igualmente, plantea modificar o corregir esa integración de la Junta Directiva, donde se les da mayoría en la toma de decisiones, en un ente público, a entidades privadas, dejando en minoría la representación de los órganos o entes públicos, de manera que esas entidades privadas, aglutinadas o agrupadas en la Uccaep, tendrían, como está el texto del proyecto, cinco votos de nueve; es decir, mayoría para tomar todas las decisiones, aprobar los presupuestos, nombrar los funcionarios de la instituciones, definir qué proyectos se financian, qué proyectos no se financia, a quién se le da una beca, a quién no se le da una beca, sustituyendo por completo la función pública, sustituyendo a los representantes del Estado, del Gobierno, sustituyendo los intereses gremiales de corto plazo por las políticas públicas.

Esta forma de operar, si ustedes lo ven bien, es la muerte de las políticas públicas. Las políticas públicas no son formuladas a través de un gobierno electo democráticamente, no son formuladas a través de una definición de planes, prioridades, un plan nacional de desarrollo, sino que son formuladas a través de los intereses directos cortoplacistas de un gremio, de un grupo corporativo que —y aquí viene la apelación al pensamiento mágico de la ideología neoliberal, sí eso está en este proyecto— el pensamiento mágico que identifica los intereses de ciertos grupos empresariales como el interés de toda la sociedad, negando, escondiendo, ocultando, los intereses y las necesidades de otros sectores de la población que no tienen poder de presión, porque no están en esas cúpulas gremiales.

Es muy curioso con los discursos que hemos escuchado en este Plenario contra ciertos gremios, de pronto nos viene un proyecto de ley que hace precisamente eso, que hace precisamente eso: entregar el control de una institución pública a un grupo de presión con intereses económicos, para que tome las decisiones sobre cómo se va a manejar esa parte del presupuesto público, pero sin modificar la fuente de financiamiento, por ejemplo para que haya un mayor aporte del sector privado al financiamiento de esa institucionalidad, sino que se financia únicamente con una tajada de los presupuestos públicos.

Por eso, hemos presentado estas mociones para problematizar este tema. Ustedes me pueden decir: diputado Villalta, usted está proponiendo que las universidades

públicas tengan tres puestos. Bueno, es que son las que realizan la mayor parte de la investigación.

Podrían decirme: no, no estamos de acuerdo con esa moción. Y yo lo entendería, pero esa conformación de esa Junta Directiva, como la están proponiendo en este texto, es absolutamente improcedente, es absolutamente improcedente. Lo que hace es entregar el control de la institucionalidad pública, de la definición de sus prioridades, a grupos empresariales privados.

Un poco la lógica… Iba a decir que me sorprendía cómo el PAC había virado a apoyar una cosa así, pero lo cierto es que la lógica de Carlos Alvarado, y la AED, y Horizonte…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Nuevamente estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 4, con la presencia de treinta y nueve señores y señoras diputadas.

Diputada Azofeifa Trejos, Hernández Sánchez, Villalta Flórez-Estrada, Céspedes Cisneros.

Seis votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

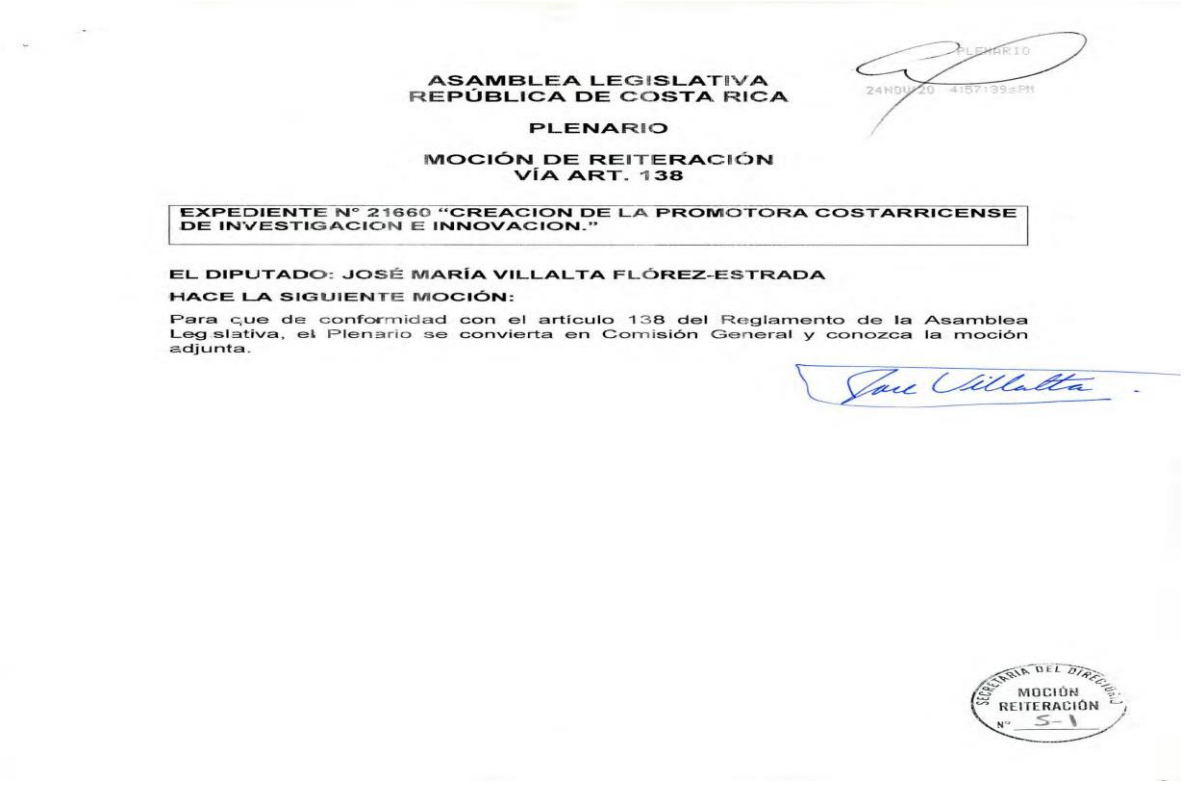
Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 21660

Para (Voto: 6)		
Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 33)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 3)		
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Núñez Piña Melvin Ángel

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 5, del diputado Villalta Flórez-Estrada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE Nº 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACION E INNOVACION."

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-1



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 15

MOCIÓN N°___

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

S.D/27OCT'20/PM3:00:14

VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso a) del Artículo 17 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

" ARTÍCULO 17- FINANCIAMIENTO DE LA PROMOTORA

La Promotora se financiará con los siguientes recursos:

a) Para su operación con una suma dineraria equivalente a un **10%** del presupuesto total del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)."

(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCIÓN DERECHO DA
Fecha: 5-11-2020
Sesión: 11 N° 65(15-137)

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 5-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción busca problematizar un tema medular en que he venido hablando.

¿Con qué recursos se finanzan las instituciones públicas? ¿Y entonces, cómo debe ser su gestión?

Yo no digo aquí que no se consulte con el sector privado incluso que no haya participación o representación del sector privado, para atender las necesidades, escucharlas, pero es diferentes a otorgar el control de la entidad financiada con recursos públicos a entidades privadas.

El Conicit fue creado en 1972, su ley constitutiva dice que será financiado con un aporte del presupuesto general de la República, en aquel entonces no inferior a uno punto cinco millones por año.

Este proyecto de ley establecer que la promotora será financiada con un catorce por ciento del presupuesto del Micitt, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, que es más o menos el aporte, la contribución, el porcentaje del presupuesto del Micitt que representa actualmente, traigo al valor presente, el aporte del Conicit, el financiamiento del Conicit.

Pero aquí hay varias cosas que me llaman poderosamente la atención, no habíamos tenido toda la discusión en la Ley del plan fiscal, en la ley 9635, es que si yo les trajera aquí los audios de los discursos que escuchamos, de que no se debería financiar instituciones y poner destinos específicos con porcentajes del presupuesto.

Porque eso es lo que dice el artículo 17, que esta entidad controlada por el sector privado se financiará con un catorce por ciento del presupuesto del Micitt, pero ojo ahí no hay un destino específico, porque no se está refiriendo a ninguna fuente de recursos frescos, es una tajada que le quitan al presupuesto del Micitt, pero realmente ahí no hay recursos frescos, es el presupuesto público que se financia con la olla común de todos los impuestos que pagamos.

¿Y no era que este Plenario no debería aprobar nuevas leyes que establezcan eso? ¿No escuchamos aquí discursos encendidos diciendo que esa forma de financiar y de poner obligaciones, sin fuente de financiamiento nueva, fresca, era una irresponsabilidad y menos ponerla en porcentajes?

¿No se echaron ustedes aquí discursos encendidos diciendo que había que nominalizar ese tipo de contribuciones, porque ponerla en porcentajes era una práctica ineficiente que implicaba una asignación de recursos que no permitían

medir en función del presupuesto de cada año cuántos son los recursos que se van a designar, porque hay un porcentaje que puede crecer o disminuir artificialmente?

¿No hemos escuchado discursos de ustedes diciéndole, por ejemplo, al Programa del Estado de la Nación que esta Asamblea Legislativa ahora sí se volvió responsable y ya no está aprobando nuevas leyes, nuevas leyes que creen instituciones sin fuentes nuevas, frescas, de financiamiento?

¿No hemos escuchado aquí esos discursos que esa práctica no es conveniente? Incluso, por ahí hay otro proyecto que lo reitera, que no se pueden ni presentar proyectos de ley si no se define la fuente de financiamiento.

Pero aquí esa es la práctica que se está reproduciendo. ¿Entonces, qué me lleva eso a concluir? Que sí se vale hacer esto cuando es para crear una institucionalidad fundamentalmente para beneficio de un sector privado. Ahí no aplica esa visión recortista y austericida que prevalece para los gastos sociales, ahí no les importa realmente, el discurso no es coherente.

Ahí realmente no les importa si ponen el destino específico en porcentajes y sin fuentes nuevas…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Nuevamente estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 5.

Acuña Cabrera, Muñoz Céspedes, Vega Rodríguez, Ramos González, Benavides Jiménez, Chan Mora, Pérez Pérez, Vargas Víquez.

Dos votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 21660

Para (Voto: 2)

Monge Granados María Vita	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Contra (Voto: 37)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 3)

Acuña Cabrera Ivonne	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Ramos González Welmer

Moción de reiteración número 6.

Abrir puertas.

PLENARIO
24NOV'20 4:57:49sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACION E INNOVACION."

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 6-1

Moción 137 # 19

MOCIÓN N°___

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

S.D/27OCT'20/PM3:00:33

VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

SALA D 1341118 29007'20

Para que se modifique el artículo 19 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 19- Actividad contractual
La Promotora estará sujeta a los principios de la Ley N.° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento; por tanto, se subordinará a los principios generales de contratación **administrativa** y a las prohibiciones contenidas en esa ley. Así como al sistema de control interno, definido por la Ley N° 8292."

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 5-11-2020
Sesión: ___ N° 69 (19-137)
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 6-2

En discusión la moción.

Diputado…

El diputado Muñoz Céspedes me pide la palabra, diputado Muñoz.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción se refiere al artículo 19 del proyecto de ley. Yo tengo aquí el texto actualizado, bajado del Sistema de Información Legislativa, con el segundo informe de mociones 137.

Me dice la diputada Hernández Sánchez que habría otro texto actualizado distinto; cosa que me preocuparía, porque este lo bajamos recientemente del Sistema de Información Legislativa.

Vean lo que dice actualmente el artículo 19, Actividad contractual: La promotora estará sujeta a la Ley 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995, y su reglamento; por tanto, se subordinará a los principios generales de contratación y a las prohibiciones contenidas en esa ley.

La moción que hemos presentado busca precisar que son los principios generales del régimen de contratación administrativa, no busca evidentemente flexibilizar las formas de contratación previstas en este texto, al menos hasta el entendimiento que tenemos del texto actualizado.

Pero, ciertamente, la moción presentada que estamos discutiendo se queda también corta. Se queda también corta, porque en esta redacción del artículo 19 hay una contradicción, primero dice que está sujeta esta entidad a la Ley de Contratación Administrativa, pero después, acto seguido, dice que se subordinará a los principios y a las prohibiciones. Entonces, uno podría interpretar que no a las demás disposiciones de la ley, ese un tema de preocupación.

Revisando el texto, nos hemos encontrado otras cosas que son preocupantes. En el artículo 17, que ahora mencioné del financiamiento, vean el párrafo final. Dice: Se declaran de interés público los ingresos provenientes de venta de servicios, donaciones, cooperación internacional, transferencias de instituciones públicas y privadas, empréstitos, así como las inversiones que haga esta nueva promotora y las rentas que obtenga de los fideicomisos la promotora; por lo tanto, tendrán excepción tributaria, hacendaria y de tasas y sobretasas.

Y después dice: Además, podrán ser incorporados al presupuesto de la promotora sin estar sujetos a la Ley 9635 y al artículo 12 de la Ley 8131.

¿Saben cuál es la Ley 9635, que la ponen aquí sin citar el nombre completo? La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Ley del Plan Fiscal.

Entonces, aquí dice que esta entidad, controlada por el sector privado, se va a financiar, se puede financiar con transferencias de instituciones públicas y que esas transferencias no van a estar sujetas a la Ley 9635.

Vean ustedes qué cosa más corronga se encuentra uno releyendo los proyectos de ley.

Tengo que recordarles los discursos que hemos escuchado en este Plenario legislativo diciendo que no puede salirse ninguna institución, ninguna transferencia de la Ley 9635, que no se puede eximir a ninguna entidad del Estado de cumplir con esa ley.

Y aquí están poniendo que cuando las transferencias de entes públicos —vean el párrafo final del artículo 17— sean a esta entidad que va a estar controlada en su mayoría por el sector privado, ahí sí se puede exonerar la Ley 9635. Y, lamentablemente, ese artículo lo acabo de ver, entonces no tengo moción para modificarlo.

Pero, vean ustedes lo que son las cosas. Qué es igualdad, no es correcto eso, aquí cuando han venido instituciones a decir que las eximan de la Ley 9635 les dicen que no, pero cuando es una entidad de interés de ese sector empresarial, ahí sí, ahí sí se puede eximir el cumplimiento de la Ley 9635. Eso no está bien.

En fin, se me terminó el tiempo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Hernández Sánchez, ¿va a hablar a favor o en contra?, ¿a favor? En contra.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos, diputada.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Quiero referirme a esto porque en efecto la moción a la que hace referencia el diputado, por el contrario, pretende que la promotora se transforme y se rija por los principios de la ley de contratación administrativa, eso era lo que tenía el texto original y hoy el texto dice textualmente lo siguiente: la promotora estará sujeta a la ley número 7494 ley de contratación administrativa del 2 de mayo de 1995 anteriormente este texto decía que la promotora estará sujeta a los principios de la ley.

Eso se eliminó y queda: la promotora estará sujeta a la ley 7494, por tanto hace referencia a que estará sujeta a esa ley como tal ir posteriormente dice del 2 de mayo de 1995 y su reglamento, por tanto, se subordinará a los principios generales de contratación y a las prohibiciones contenidas en esta ley, haciendo referencia a que está sujeta a la ley como tal, no puede tener otro mecanismo, la moción del diputado Villalta lo que habla si se cambia es que más bien dice que la promotora estará sujeta a los principios de la Ley 7494 cuando ahí claramente dice que estará sujeta a la ley, elimina la palabra principios y se subordina por completo a la ley.

Solamente quiero hacer referencia de esto, presidente, y me referiré a los distintos elementos que se han abordado posteriormente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes…, diputado, ¿va a hablar a favor?, por el orden, sí, tiene la palabra, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Nosotros apoyamos la moción de hoy de posposición que decía que la sesión no se podía levantar antes de las dieciséis horas son las dieciséis horas, quería preguntarle cuántas horas más vamos a estar acá por razones primer lugar médicas y sanitarias y en segundo lugar porque algunos diputados que somos responsables que siempre terminamos la sesión no más de treinta y ocho o treinta y nueve tenemos el derecho de proteger primer lugar la salud y en segundo lugar colaborar en la discusión del proyecto siempre y cuando esto no sea con fines simplemente de continuar, sino de tomar las medidas del caso de acuerdo a la referencia que tenemos pública del ministro de Salud.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 6.

Diputado Castillo Méndez.

Rodríguez Hernández.

Seis votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 21660

Para (Voto: 6)		
Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 32)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 4)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	León Marchena Yorleni
Niño Gutiérrez Karine		

Abrir puertas.

Deseo aclararle al diputado Muñoz que en la reunión de jefaturas de fracción del día de hoy esta Presidencia informó a los jefes y jefas de fracción que avanzaremos durante estos próximos seis días con la agenda si terminamos la agenda antes de las veinte horas, es decir de las ocho de la noche levantaremos cuando se termina la agenda, de lo contrario llegaremos la sesión hasta las ocho de la noche.

Moción de reiteración número 7 del diputado Villalta Flórez-Estrada, ya se lo doy diputada permítame terminar de leer la moción, por favor.

PLENARIO
24NOV'20 4:58:00PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACION E INNOVACION."

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 7-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 37

MOCIÓN N°___

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

S.D/27OCT'20/PM3:01:46

VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N° 21660 "CREACION DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el **Transitorio II** del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

> **"TRANSITORIO II- Reorganización del recurso humano y de la estructura organizacional**
>
> Se autoriza a la Promotora para que lleve a cabo la reorganización de personal y de las oficinas que lo requieran; para ajustarlo a las nuevas disposiciones y con el fin de garantizar un adecuado servicio al público y cumplimiento de sus fines. **Las personas trabajadoras del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) según conservarán todas sus garantías y derechos laborales constitucionales, las contempladas en el Reglamento Autónomo de Servicios y en todas las leyes y reglamentos que tutelan los derechos de los trabajadores."**

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA
Comisión Plenaria
Secretaría de Actas
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 5-11-2020 87 (137-131)
Sesión: 11 N°
Folio:

SALA V 13/43/24 29/1/2020

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 7-2

Antes… Tiene la palabra…, tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, ya que la diputada Volio Pacheco se quitó de la lista y se volvió a anotar, entonces el diputado Villalta Flórez está antes.

Entonces, tiene la palabra hasta por cinco minutos, diputado.

¿Usted se la cede? Tiene la palabra, diputada, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Es que yo me pongo ansiosa entonces empiezo a tocar y apagar, y apago y prendo.

Gracias, diputado Villalta, usted es un caballero como siempre.

Bueno, yo no sé si es que a estas horas ya yo no tengo neuronas y no entiendo nada, porque yo quisiera que alguien me explique. Nos fuimos una semana por el tema de la pandemia, que el contagio, que el riesgo, que aquí habemos adultos mayores; o sea, todo el drama. Y ahora nos hacen quedarnos hasta las ocho de la noche por seis sesiones.

Entonces, algo no me cuadra, no es coherente. o somos o no somos. En realidad, esta indefinición a mí no me gusta. A mí me gusta, probablemente por mi formación, estructura y que me digan: estas son las reglas del juego y no me las cambien, porque un día somos adultos mayores, váyanse porque hay riesgo, y otro día se quedan hasta la ocho de la noche por seis sesiones y se acabó la pandemia. No hay pandemia, no hay riesgo, nadie se va a enfermar, todos somos inmunes ante la ley, ante la sociedad y ante la pandemia y el (ininteligible) es covid.

A ver si me pueden explicar, porque de verdad no entiendo. Ya las neuronas se me saturaron.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Tengo varias observaciones que hacer.

En primer lugar, decir que me parece muy bien el cambio que usted ha hecho del procedimiento en la moción de reiteración anterior, donde le cedió la palabra a la diputada Hernández Sánchez para hablar en contra de la moción de reiteración, aunque es una moción de orden.

A mí me parece muy bien. A mí nunca me verán pedir la palabra para tratar de callar a algún compañero o compañera diputada. Creo que eso más bien enriquece el debate.

Ojalá esa misma cortesía o deferencia me la aplicaran a mí, porque realmente a veces yo he pedido la palabra para referirme y me dicen: no, no puede hablar porque es una moción de reiteración.

Pero me parece bien si usted ha decidido modificar ese procedimiento, me parece bien, dado que estábamos en la moción de reiteración y no en la moción de fondo todavía, porque la reiteración fue rechazada.

En segundo lugar, he revisado el texto del artículo 19, que leyó la diputada Hernández Sánchez, y es idéntico tal y como yo lo leí. La moción anterior que fue rechazada lo único que agrega es la palabra ‘contratación administrativa’, pero ciertamente el artículo 19, como está quedando, tiene ese problema.

Hay una contradicción interna, porque primero dice que se aplica toda la ley y después dice que los principios. Y, en ese sentido, me alegra que la intervención de la diputada Hernández Sánchez, por lo menos, pueda ayudar a que se interprete correctamente ese confuso artículo.

También, quiero reiterar lo que dije antes, habiéndolo constatado una vez más. El artículo 17 está diciendo que los recursos de esta promotora que provengan, entre otros, de transferencias de instituciones públicas, empréstitos, así como inversiones y rentas que obtenga de sus fideicomisos, podrán ser incorporados en el presupuesto de la promotora sin estar sujetos a la Ley 9635.

Y eso significa toda la Ley 9635. Entonces, está haciendo una exclusión incluso de la regla fiscal, que es parte de la Ley 9635, permitiendo que las instituciones puedan hacer transferencias que no van a estar sujetas a la regla fiscal.

Yo estoy de acuerdo con que se incentive la investigación, la ciencia y la tecnología, lo que me incomoda muchísimo es ese trato desigual. Aquí se han opuesto a cualquier medida para flexibilizar la regla fiscal o excluir cualquier transferencia de la regla fiscal, incluso los programas sociales, incluso la inversión pública. Pero sí estaríamos aprobando una ley que dice que ciertos recursos, a ciertas transferencias de una entidad pública no se les va a aplicar la Ley 9635.

Lo tomo a beneficio de inventario, porque evidentemente hay un trato desigual: cuando son proyectos de interés de algunos diputados o cuando son proyectos de interés para un sector poderoso, ahí no les importa ni la regla fiscal, ni la Ley del Plan Fiscal, ni la coherencia en la asignación de los recursos, ni la forma correcta de plantear los destinos específicos.

Ciertamente, este proyecto está transformando una entidad pública, que ya existe, la está transformando en otra, agregando algunas funciones, pero el principal cambio es el gobierno corporativo, la corporativización. Se le da mayoría en la Junta Directiva para administrar estos recursos del presupuesto público a las entidades que integran la Uccaep.

Eso es lo que se está planteando aquí, que la dirección de los escasos recursos que el Estado costarricense asigna para financiar y promover la innovación, la investigación y la ciencia y la tecnología, en becas en programas, para financiar esta innovación, van a ser controlados por el sector privado, con mayoría en la Junta Directiva para decidir qué investigación se financia y qué investigación no se financia, a quién se le da una beca y a quién no, y cuáles son las prioridades de investigación de este país.

Pero además con exclusión de la red…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Suficientemente discutida.

Quiero indicarle al diputado Villalta, José María Villalta que a efectos de evitar que se crea un precedente, debo reconocer que usted tiene la razón y que fue un error el otorgarle la palabra a la diputada Silvia Hernández, porque en un momento dado esta Presidencia, solo le aclaro, diputado, que fue un error se le aplicó como que, si ya estuviera abierto el Plenario a comisión, cuando lo que correspondía era denegarle la palabra.

Entonces, acepto que usted lleva toda la razón, y que eso no volverá a ocurrir durante esta Presidencia.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 7.

Diputado Alpízar Castro, Vega Rodríguez, Avendaño Calvo, Volio Pacheco, diputado Núñez Piña.

Seis votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 21660

Para (Voto: 6)		
Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 33)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
No-Votación (Total: 2)		
León Marchena Yorleni	Niño Gutiérrez Karine	

Abrir puertas.

Diputado Villalta Flórez, me pide la palabra por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Es que nuevamente quería reiterar, para que no quedara en el aire, yo no considero que la interpretación que usted hizo sea un error. Yo más bien celebro que usted lo haya hecho y no me gustaría que se interpretara que yo estoy abogando para que se le negara la palabra a la diputada Hernández Sánchez, o cualquier otro diputado. Creo que eso enriquece el debate.

Mi planteamiento era que ojalá más bien ese error —porque usted lo llamó error, yo no— se cometiera más a menudo y de forma más equitativa. Pero quiero reiterar esto, no solo por cortesía parlamentaria, sino porque creo que es lo correcto, yo no estoy abogando por que usted le quite la palabra a otra compañera diputada, en este caso, o a cualquier otra persona integrante de este recinto.

Señor presidente, quería aclararlo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

No habiendo más mociones de reiteración, se inicia, se inicia la discusión por el fondo del expediente 21.660, a partir de este momento, en su trámite de primer debate.

La diputada Ivonne Acuña me pide la palabra, no sé si es por el orden o para referirse al fondo del proyecto.

Por el orden, hasta por dos minutos, señora diputada.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Yo, presidente, me encuentro un poco preocupada, porque estamos aquí en una sesión que se pretende alargar hasta las ocho de la noche, por varios días. Y a mí me parece que el diputado Villalta, si no me equivoco, en la reunión de jefes y jefas de fracción propuso que hiciéramos sesiones extraordinarias en la mañana.

A mí me parece, diputado presidente, que en la misma línea de lo que comentaba la compañera Volio, si nosotros vamos a respetar las medidas que ha recomendado el Departamento de Salud, no deberíamos alargar nuestra estadía en este recinto más de lo que se ha recomendado por los expertos en salud.

Si bien es cierto, es bien visto que nosotros retomemos y repongamos las horas que no estuvimos aquí la semana pasada, creo que hay formas de optimizar los recursos.

Tener gente aquí pagándoles horas extra a los ujieres y a todos los que tienen que estar aquí para mantener este recinto después de las seis, me parece que no es forma de optimizar los recursos de esta Asamblea Legislativa, en un tiempo donde este Primer Poder de la República debe sumarse a los esfuerzos que tienen que ver con disminuir el gasto, presidente, y no aumentarlo pagando horas extra a los ujieres que podrían hacer…, perdón, una sesión ordinaria en las mañanas, tomando en cuenta que ellos están aquí también y así cumplir con el objetivo final que es sacar adelante la agenda parlamentaria.

Creo que los jefes y jefas de fracción, si bien es cierto, presidente, es su venia y usted tiene toda la autorización de levantar las sesiones después de las seis, esa

es su potestad. Creo que en la medida de poder responder a lo que Salud ha recomendado, le pido, por favor…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputada Acuña Cabrera.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por veinte minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Yo creo que, más allá de las intervenciones o los discursos de hoy en la mañana en reunión de jefaturas de fracción, creo que como diputados de la República tenemos la obligación de estudiarnos los proyectos que vamos a votar, leer todos los proyectos que vamos a votar, y formular las observaciones, mociones, intervenciones u objeciones, si tenemos objeciones advirtiendo antes de que se voten hasta donde sea posible.

Y, bueno, yo concuerdo y reitero, como dije en la mañana, creo que hay otras alternativas que tenernos aquí o extender esta sesión hasta las ocho de la noche, pero igual, señor presidente, si usted piensa extender, pues aquí estaremos el tiempo que sea necesario, como ha sido nuestra costumbre.

Veo muchas sillas vacías. Bueno, y no son efectivamente, ahí está la diputada Volio y la diputada Villegas, pero no son que conste de la bancada del Frente Amplio…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado, diputado Villalta Flórez-Estrada, me informan que estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Atención puertas.

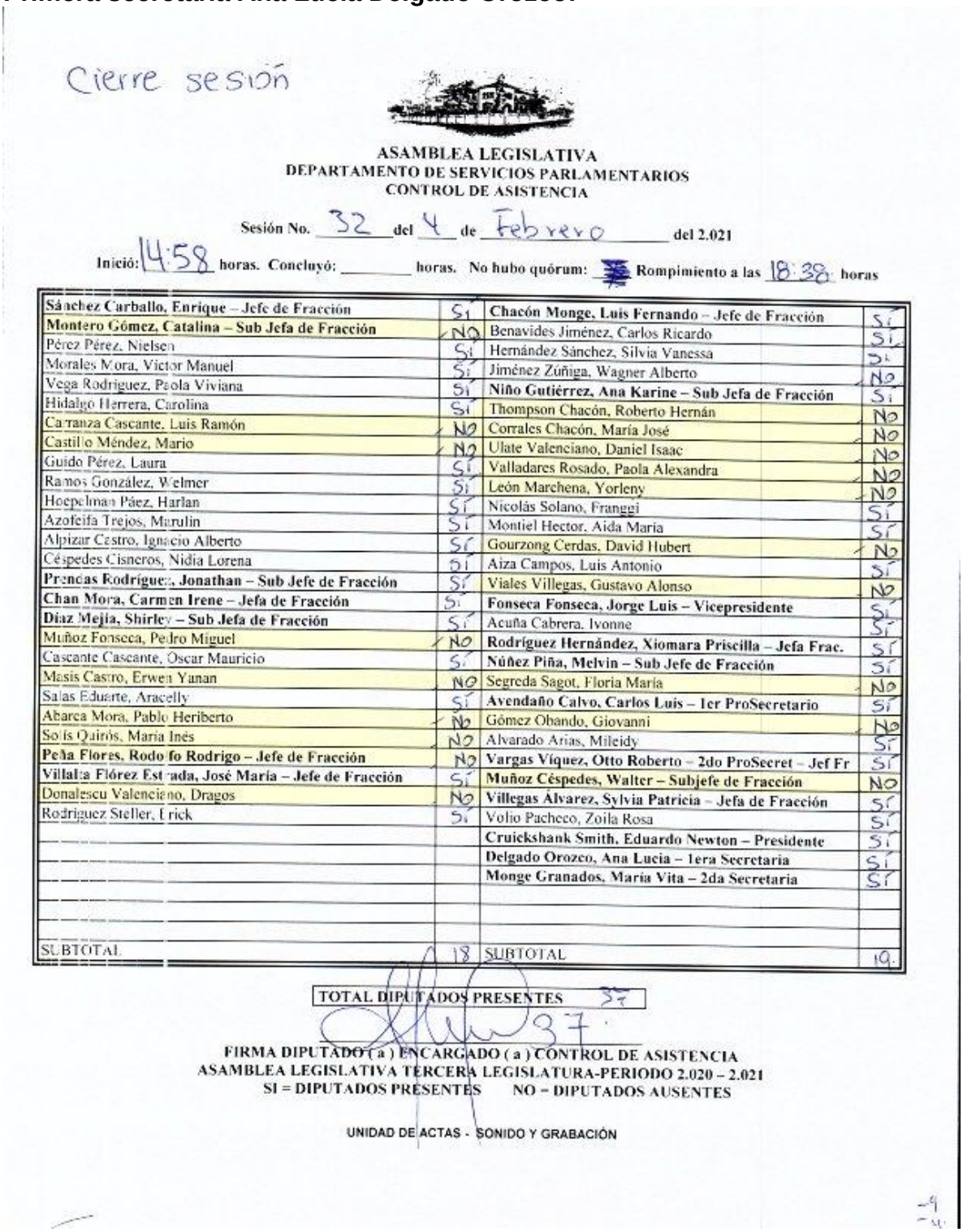
Atención puertas.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Vamos a iniciar el proceso de constatación del cuórum.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



Cierre sesión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión No. 32 del 4 de Febrero del 2.021

Inició: 14:58 horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: ___ Rompimiento a las 18:38 horas

Sánchez Carballo, Enrique – Jefe de Fracción	Sí	**Chacón Monge, Luis Fernando – Jefe de Fracción**	Sí
Montero Gómez, Catalina – Sub Jefa de Fracción	NO	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Sí
Pérez Pérez, Nielsen	Sí	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Sí
Morales Mora, Víctor Manuel	Sí	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	NO
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Sí	**Niño Gutiérrez, Ana Karine – Sub Jefa de Fracción**	Sí
Hidalgo Herrera, Carolina	Sí	Thompson Chacón, Roberto Hernán	NO
Carranza Cascante, Luis Ramón	NO	Corrales Chacón, María José	NO
Castillo Méndez, Mario	NO	Ulate Valenciano, Daniel Isaac	NO
Guido Pérez, Laura	Sí	Valladares Rosado, Paola Alexandra	NO
Ramos González, Welmer	Sí	León Marchena, Yorleny	NO
Hoepelman Páez, Harlan	Sí	Nicolás Solano, Franggi	Sí
Azofeifa Trejos, Marulin	Sí	Montiel Héctor, Aida María	Sí
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Sí	Gourzong Cerdas, David Hubert	NO
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Sí	Aiza Campos, Luis Antonio	Sí
Prendas Rodríguez, Jonathan – Sub Jefe de Fracción	Sí	Viales Villegas, Gustavo Alonso	NO
Chan Mora, Carmen Irene – Jefa de Fracción	Sí	**Fonseca Fonseca, Jorge Luis – Vicepresidente**	Sí
Díaz Mejía, Shirley – Sub Jefa de Fracción	Sí	Acuña Cabrera, Ivonne	Sí
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	NO	**Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla – Jefa Frac.**	Sí
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Sí	**Núñez Piña, Melvin – Sub Jefe de Fracción**	Sí
Masís Castro, Erwen Yanan	NO	Segreda Sagot, Floria María	NO
Salas Eduarte, Aracelly	Sí	**Avendaño Calvo, Carlos Luis – 1er ProSecretario**	Sí
Abarca Mora, Pablo Heriberto	NO	Gómez Obando, Giovanni	NO
Solís Quirós, María Inés	NO	Alvarado Arias, Mileidy	Sí
Peña Flores, Rodolfo Rodrigo – Jefe de Fracción	NO	**Vargas Víquez, Otto Roberto – 2do ProSecret – Jef Fr**	Sí
Villalta Flórez Estrada, José María – Jefe de Fracción	Sí	**Muñoz Céspedes, Walter – Subjefe de Fracción**	NO
Donalescu Valenciano, Dragos	NO	**Villegas Álvarez, Sylvia Patricia – Jefa de Fracción**	Sí
Rodríguez Steller, Erick	Sí	Volio Pacheco, Zoila Rosa	Sí
		Cruickshank Smith, Eduardo Newton – Presidente	Sí
		Delgado Orozco, Ana Lucía – 1era Secretaria	Sí
		Monge Granados, María Vita – 2da Secretaria	Sí
SUBTOTAL	18	SUBTOTAL	19

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 37

37

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA LEGISLATURA-PERIODO 2.020 – 2.021
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

UNIDAD DE ACTAS - SONIDO Y GRABACIÓN

Treinta y siete diputadas y diputados presentes.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En consecuencia, a falta de cuórum no podemos continuar con la sesión.

(Con autorización del presidente se incluyen las dos listas de proyectos nuevos, ver anexo 4).

Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos se cierra la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

LEY CONCURSAL DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 21.436

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de setiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.436

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre NUEVE MOCIONES presentada al proyecto**: "LEY CONCURSAL DE COSTA RICA", EXPEDIENTE N.º 21.436.**

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión ordinaria N.º 6, del 26 de NOVIEMBRE de dos mil veinte**.**

A aprobaron las mociones 137-3, 137-4, 137-5, 137-6, 137-7, 137-9.

Moción N° 137-3 de la diputada Karine Niño
Moción N° 137-4 de la diputada Karine Niño
Moción N° 137-5 de la diputada Karine Niño
Moción N° 137-6 de la diputada Karine Niño
Moción N° 137-7 de la diputada Karine Niño
Moción N° 137-9 de la diputada Karine Niño

Se desecharon 137-1, 137-2, 137- 8,

Moción N° 137-1 de la diputada Karine Niño
Moción N° 137-2 de la diputada Karine Niño
Moción N° 137-8 de la diputada Karine Niño

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Karine Niño Gutiérrez
PRESIDENTA

Floria Segreda Sagot
SECRETARIA

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

19 de enero de 2021

LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO EN EL DEPORTE

EXPEDIENTE Nº 21.192

TERCERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO EN EL DEPORTE

EXPEDIENTE Nº 21.192

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres (3) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO EN EL DEPORTE, EXPEDIENTE 21.192**, las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 14, celebrada el diecinueve de enero de 2021.

Se aprobaron dos mociones, se retiró una moción.

Maria José Corrales Chacón	Mileidy Alvarado Arias
Presidenta	**Secretaria ad hoc**

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción (1-137), de varios señores y señoras diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción retirada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 2-14 (2-137), de varios señores y señoras diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-14 (3-137), de María José Corrales Chacón (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

TRASLADO DE SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

EXPEDIENTE N. º 21.613

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(06 de agosto del 2020)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º al 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N. º 21.613

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **SEGUNDO INFORME** correspondiente a **tres mociones presentadas** vía artículo 137 respecto al **Expediente N.° 21.613, "TRASLADO DE SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ",** discutida en la sesión ordinaria N.°06, celebrada el jueves 06 de agosto del 2020. Una fue **Rechazada** y dos fueron **Aprobadas**.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N. °02-137 del Dip. José María Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N. °03-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °01-137 del Dip. José María Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Secretario ad hoc

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 045-20-21 del 4 de febrero de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE Y MONTERO GÓMEZ, CATALINA. "LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES DE LAS SOCIEDADES INACTIVAS". **EXPEDIENTE Nº 22.341** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

2) DE LA DIPUTADA VILLEGAS ÁLVAREZ, SYLVIA PATRICIA Y OTROS. "LEY PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES OCUPACIONALES EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 22.352** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS". **EXPEDIENTE Nº 22.364** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "IMPUESTO A INMUEBLES DE LUJO PARA USO HABITACIONAL, OCASIONAL O DE RECREO". **EXPEDIENTE Nº 22.382** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

5) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE APORTE SOLIDARIO Y TEMPORAL SOBRE LA UTILIDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS AL PUEBLO COSTARRICENSE PARA EL AJUSTE FISCAL". **EXPEDIENTE Nº 22.384** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS ECONÓMICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 045-20-21

Kenneth Sánchez Arce
04/02/2021 16:56 hrs

6) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL Y OTROS. "LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL· (LEY DUA)". **EXPEDIENTE Nº 22.391** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE ZONAS COSTERAS Y FRONTERIZAS QUE OCUPAN TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO Y LO RELATIVO A TERRENOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO EN SITUACIÓN DE CONFLICTO. EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21198.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 045-20-21

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 044-20-21 del 3 de febrero de 2021

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., y la normativa constitucional traslada para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2021 Y PRIMERA MODIFICACION LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 22.389** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 044-20-21

Recibido
04/02/2021
16:56hrs